

NIFBdM A-1

MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIFBdM

ESTRUCTURA DE LAS NIFBdM

OBJETIVO DEL MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIFBdM

Definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIFBdM particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente al Banco. 1

Para los efectos de las NIFBdM se debe entender cuando se haga referencia a: 2

- a) Banco: Banco de México;
- b) LeyBdM: Ley del Banco de México;
- c) Reglamento: Reglamento Interior del Banco de México; y
- d) Balance o balance general: Balance general anual o estado de cuenta consolidado a los que se refiere el Art. 54 de la LeyBdM.

Esta NIFBdM debe aplicarse en conjunto con las NIFBdM particulares en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente al Banco. 3

BANCO DE MÉXICO

El Banco es una persona de derecho público con carácter autónomo, sin propósito de lucro. En el ejercicio de sus funciones y en su administración se rige por las disposiciones contenidas en la LeyBdM, que es reglamentaria de los párrafos sexto y séptimo del Art. 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4

Las actividades del Banco se encuentran encaminadas a proveer a la economía del país de moneda nacional procurando mantener la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago. 5

Para cumplir con los objetivos mencionados, el Banco realiza las siguientes funciones, establecidas en la LeyBdM: 6

- a) Regula la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos;
- b) Opera con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;
- c) Presta servicios de tesorería al Gobierno Federal y actúa como agente financiero del mismo;
- d) Funge como asesor del Gobierno Federal en materia económica y financiera;
- e) Participa en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales; y

- f) Opera con organismos internacionales, otros bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente al Banco y que produce sistemática y estructuradamente información financiera que se incorpora en sus estados financieros. 7

La información financiera contenida en los estados financieros se enfoca esencialmente en proveer elementos que permitan evaluar la situación financiera, los resultados y los movimientos en el capital contable del Banco. 8

La manifestación fundamental de la información financiera del Banco es a través de los estados financieros, cuya finalidad es satisfacer las necesidades comunes de información de sus usuarios. 9

NIFBdM

El término de NIFBdM se refiere al conjunto de criterios establecidos por el Banco (avalados por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. - CINIF-) que regula la información financiera contenida en los estados financieros a una fecha determinada. 10

El desarrollo y modificaciones de las NIFBdM, deben ser efectuados por la unidad administrativa del Banco encargada de normar y supervisar el registro contable de las transacciones que realiza, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento; dichas modificaciones son previamente acordadas con el CINIF. 11

Las NIFBdM toman como referencia: 12

- a) Las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF;
- b) La LeyBdM en lo relativo a temas de valuación de la información financiera;
- c) El Reglamento en lo relativo a temas de presentación de la información financiera; y
- d) Los Lineamientos establecidos por la Junta de Gobierno del Banco.

Las NIFBdM se conforman de dos grandes apartados: 13

- a) Marco Conceptual (MC); y
- b) NIFBdM particulares.

El MC establece conceptos fundamentales que sirven de sustento en el desarrollo y aplicación de las NIFBdM particulares. 14

Las NIFBdM particulares establecen el tratamiento contable de cada tipo de activo, pasivo, ingreso, costo, gasto o partida de capital contable; asimismo, establecen las normas para la preparación de los estados financieros en su conjunto y son consistentes con el MC. 15

MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIFBdM

El MC es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados, agrupados en un orden lógico, que sirve como sustento racional para el desarrollo de las NIFBdM particulares y como referencia en la solución de los problemas que surgen en la práctica contable. 16

El MC sirve al usuario general de los estados financieros, dado que: 17

- a) Permite un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y limitaciones de los estados financieros;
- b) Da sustento a las NIFBdM particulares, evitando con ello la emisión de normas arbitrarias que no sean consistentes entre sí;
- c) Constituye un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables consistentes; y
- d) Proporciona terminología uniforme y un punto de referencia común que permite generar información comparable, promoviendo un mejor entendimiento de la misma.

El MC se integra de una serie de criterios interrelacionados y ordenados en forma secuencial, que van de proposiciones generales a proposiciones particulares, como sigue: 18

- a) Estructura de las NIFBdM – define las NIFBdM y establece la estructura que deben tener;
- b) Postulados básicos – se establecen los fundamentos sobre los cuales debe llevarse a cabo el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente la estructura financiera del Banco;
- c) Objetivo de los estados financieros – se definen los estados financieros que debe emitir el Banco para cubrir las necesidades comunes de los usuarios; asimismo, se explica su utilidad, la información que proporcionan y sus limitaciones;
- d) Características cualitativas de los estados financieros – se establecen las características cualitativas que deben tener los estados financieros para satisfacer apropiadamente las necesidades comunes de los usuarios;
- e) Elementos básicos de los estados financieros – se establecen los atributos que deben tener los elementos básicos que conforman los estados financieros, los cuales sirven de referencia para establecer las NIFBdM particulares que son aplicables a dichos elementos;
- f) Reconocimiento – se establecen los criterios generales que deben utilizarse para el reconocimiento de las transacciones y otros eventos, que han afectado económicamente al Banco;
- g) Valuación – se definen los conceptos básicos de valuación que forman parte de las NIFBdM particulares y que son aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros; y
- h) Presentación y revelación - se establecen las normas generales aplicables a la presentación de, y la revelación en, los estados financieros.

NIFBdM PARTICULARES

Las NIFBdM particulares establecen las bases de reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las transacciones y otros eventos, que afectan económicamente al Banco, que son sujetos de reconocimiento en los estados financieros como activos, pasivos, ingresos, costos, gastos o capital contable; asimismo, establecen las normas para la preparación de los estados financieros en su conjunto. 19

Las NIFBdM particulares se clasifican en criterios aplicables a: 20

- a) Los estados financieros en su conjunto (Serie B);
- b) Conceptos específicos de los estados financieros (Serie C); y
- c) Temas particulares relevantes (Serie D).

ENFOQUE DE LAS NIFBdM PARTICULARES

El desarrollo de las NIFBdM particulares debe sustentarse en el MC y basarse en la identificación de la sustancia económica de las transacciones y otros eventos, que afectan económicamente al Banco. 21

Este enfoque no pretende que las NIFBdM particulares establezcan tratamientos contables para cada transacción y otros eventos que afecten al Banco; por ende, conlleva el empleo del juicio profesional, el cual debe orientarse hacia el cumplimiento de los objetivos de estos criterios. Las NIFBdM particulares deben contener objetivos específicos. 22

En el desarrollo de NIFBdM particulares debe evitarse, hasta donde sea posible, el uso de excepciones o alternativas en el tratamiento contable; así como el establecimiento de procedimientos específicos en cada caso. 23

El uso de excepciones debe evitarse pues incrementa el nivel de detalle y complejidad de las NIFBdM, ya que ello obligaría a contar con procedimientos adicionales o innumerables guías de interpretación o implementación para, entre otras situaciones, describir y delimitar las transacciones u otros eventos que no están cubiertos por las NIFBdM. Las excepciones también pueden provocar que transacciones y eventos económicamente similares sean reconocidos de manera diferente. 24

JUICIO PROFESIONAL EN LA APLICACIÓN DE LAS NIFBdM

El juicio profesional se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para elegir la mejor aplicación de las NIFBdM, dentro del contexto de la sustancia económica de la transacción u otro evento a ser reconocido. 25

El juicio profesional debe ejercerse con un criterio o enfoque prudencial, el cual consiste en aplicar cautela al hacer juicios, especialmente bajo condiciones de incertidumbre. Con objeto de preservar la utilidad de los estados financieros, estos deben contener explicaciones sobre la forma en que se ha aplicado el juicio profesional, con el propósito de permitir al usuario formarse un juicio adecuado 26

sobre los hechos y circunstancias que involucra la transacción u otro evento sujeto a reconocimiento.

El juicio profesional se emplea comúnmente para: 27

- a) Determinar estimaciones contables confiables,
- b) Determinar grados de incertidumbre respecto a la eventual ocurrencia de eventos futuros;
- c) Seleccionar alternativas en el tratamiento contable;
- d) Establecer tratamientos contables particulares; y
- e) Lograr equilibrio entre las características cualitativas de la información financiera.

Ejemplo de la aplicación del juicio profesional se da cuando la información ya sea por acuerdos y/o clasificación como confidencial, y/o secreto bancario, no puede ser incorporada a la información financiera. También se presenta esta situación cuando no se revela información que pudiese generar afectaciones en el mercado, interpretaciones equívocas por parte de los usuarios, efectos económicos adversos o cualquier signo negativo que provoque desequilibrios económico-financieros. 28

DETERMINACIÓN DE ESTIMACIONES CONTABLES CONFIABLES

La actividad económica involucra, en algunos casos, un ambiente de incertidumbre, lo que obliga a hacer diferentes supuestos para la adecuada evaluación y cuantificación de los hechos económicos futuros. Derivado de lo anterior, el uso de estimaciones contables es una parte esencial del proceso de preparación de la información financiera. Su determinación requiere del empleo del juicio profesional, el cual busca prever y estimar hechos probables a la luz de las circunstancias actuales, pero desconocidos en cuanto a su importe o su fecha de realización, reconociéndolos adecuadamente a pesar de las posibles incertidumbres inherentes al hecho en cuestión. 29

Las estimaciones contables deben basarse en la información disponible que tenga el Banco en ese momento y deben ser revisadas si cambian las circunstancias en las que se basó su determinación. Deben ser confiables y basarse en circunstancias actuales y relacionadas con eventos que ocurrirán en el futuro. Como ejemplos, están las estimaciones para pérdidas crediticias esperadas o para inventarios obsoletos, entre otras. 30

El ejercicio del criterio prudencial en la elaboración de estimaciones contables implica la inclusión de un grado suficiente de cautela, de manera tal, que se evite la sobrevaluación o subvaluación de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, porque de lo contrario la información financiera pierde su utilidad. 31

DETERMINACIÓN DE GRADOS DE INCERTIDUMBRE RESPECTO A LA EVENTUAL OCURRENCIA DE EVENTOS FUTUROS

El reconocimiento contable debe tomar en cuenta los distintos grados de incertidumbre respecto a la eventual ocurrencia de eventos en el futuro y debe hacerse a partir de la evidencia disponible, como sigue: 32

- a) Probable - es cuando existe certeza razonable de que el suceso futuro ocurrirá; es decir, con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles, se considera que es más probable que ocurra a que no ocurra el evento futuro;
- b) Posible - es cuando el evento futuro puede ocurrir, pero sin que exista certeza razonable de que ocurrirá; por consiguiente, la ocurrencia del evento es más que remota y menos que probable; y
- c) Remota - es cuando no existen indicios o evidencias suficientes que permitan afirmar que el evento futuro puede ocurrir.

SELECCIÓN DE TRATAMIENTOS CONTABLES

Cuando alguna NIFBdM particular establezca tratamientos contables alternativos, el juicio profesional debe emplearse para elegir la alternativa más apropiada para preparar la información contenida en los estados financieros. 33

ESTABLECIMIENTO DE TRATAMIENTOS CONTABLES PARTICULARES

Dado que las NIFBdM no pretenden establecer criterios contables específicos para cada escenario o situación que surja en la práctica, el juicio profesional debe utilizarse para inferir un tratamiento contable a seguir, recurriendo para ello, a los conceptos generales contenidos en el MC. 34

EQUILIBRIO ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El juicio profesional debe emplearse para lograr un equilibrio entre las características cualitativas de los estados financieros del Banco a fin de proporcionar información financiera útil para la toma de decisiones. 35

PRESENTACIÓN RAZONABLE

Una presentación razonable de los estados financieros del Banco es aquella que cumple con lo dispuesto por las NIFBdM. 36

POSTULADOS BÁSICOS

GENERALIDADES

Los postulados básicos son los fundamentos en los cuales debe basarse el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente al Banco y dan la pauta para explicar “en qué momento” y “cómo” deben reconocerse estos. Los postulados básicos son, en consecuencia, la esencia misma de las NIFBdM particulares y deben aplicarse a todos los estados financieros que se emitan. 37

Los postulados básicos son los siguientes: 38

- a) Sustancia económica: es el postulado que requiere capturar la esencia económica de las transacciones y otros eventos que afectan al Banco;
- b) Entidad económica: es el postulado que identifica al Banco como unidad por la que obligatoriamente deben presentarse estados financieros;

- c) Negocio en marcha: es el postulado que asume la continuidad del Banco;
- y
- d) Devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación, dualidad económica y consistencia: son los postulados que establecen las bases para el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos, que afectan económicamente al Banco.

SUSTANCIA ECONÓMICA

El postulado de sustancia económica requiere que las transacciones y otros eventos que afectan económicamente al Banco se reconozcan contablemente con base en su esencia económica. 39

Lo anterior implica que el reconocimiento contable de una transacción u otro evento debe llevarse de tal forma, que permita capturar la realidad económica de las transacciones y eventos cuantificables del Banco. 40

En muchos casos, la sustancia económica y la forma jurídica de una transacción u otro evento son coincidentes, pero en otros casos no lo son. Cuando esto ocurra, debe prevalecer en el reconocimiento contable la sustancia económica sobre la forma jurídica, excepto cuando esta última emane de las disposiciones establecidas en la LeyBdM y el Reglamento 41

La forma jurídica de una transacción u otro evento puede tener una apariencia diferente al auténtico fondo económico y, en consecuencia, reconocer la forma jurídica no reflejaría adecuadamente su incidencia en la situación financiera. Por ende, las formalidades jurídicas deben analizarse en un contexto adecuado, tomando en cuenta la sustancia económica, a fin de que no la tergiversen y con ello distorsionen el reconocimiento contable de una transacción u otro evento. 42

Los términos de un contrato crean derechos y obligaciones para el Banco cuando este es parte del mismo, los que deben ser presentados en los estados financieros de acuerdo con su sustancia económica. En algunos casos, los derechos y obligaciones son claros por la forma legal del contrato; en otros casos requieren de análisis adicional para identificar su sustancia económica. 43

Todos los términos del contrato, explícitos e implícitos, deben ser considerados a menos de que no tengan sustancia económica 44

Un grupo o una serie de contratos puede lograr o estar diseñado para lograr un efecto económico en su conjunto, por lo que para identificar su sustancia económica puede ser necesario tratar los derechos y obligaciones de los mismos como uno solo. 45

ENTIDAD ECONÓMICA

La entidad económica es una unidad identificable representada por un conjunto integrado de recursos y actividades económicas que es conducido por un único centro de control que toma decisiones económicas sobre sus actividades relevantes y debe ser la base para la emisión de estados financieros. 46

El Banco es una entidad económica identificable porque su personalidad es independiente de las personas que lo constituyeron, así como de otras entidades y, además: 47

- a) Tiene un conjunto de recursos, con estructura y operación propios, encaminados al cumplimiento de fines específicos; y
- b) Se asocia con un único centro de control que toma decisiones sobre actividades relevantes con respecto al logro de fines específicos.

Un conjunto integrado de recursos y actividades económicas puede estar conformado por los activos tangibles e intangibles, el capital de trabajo, el capital intelectual y la fuerza de trabajo, el conocimiento de los objetivos y funciones de la Banca Central, los contratos que aseguren la obtención de recursos y la generación de beneficios económicos, así como por los procesos gerenciales estratégicos, operacionales y de administración de recursos, entre otros. Existe un único centro de control, cuando este tiene el poder unilateral de tomar decisiones sobre el conjunto integrado de recursos y actividades económicas relevantes del Banco. 48

El Banco es una entidad que tiene personalidad jurídica propia sujeta de derechos y obligaciones de conformidad con lo establecido en las leyes correspondientes. 49

El Banco es una entidad que tiene personalidad y capital contable propios, por lo que sólo deben incluirse en los estados financieros, los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos del Banco. 50

NEGOCIO EN MARCHA

El Banco se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario, por lo que las cifras en el sistema de información contable deben representar valores basados en ese supuesto, con base en las NIFBdM. 51

DEVENGACIÓN CONTABLE

El postulado de la devengación contable consiste en que los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo el Banco y otros eventos deben reconocerse en el momento en el que lo afectan económicamente, independientemente de la fecha en que se realicen. 52

El Banco debe reconocer un activo, pasivo, capital contable, ingreso, costo o gasto, cuando este cumple con su definición y con los criterios de reconocimiento establecidos en este MC para los elementos de los estados financieros. 53

Una transacción es un tipo particular de evento en el que media la transferencia de un beneficio económico entre dos o más entidades. La transacción puede ser recíproca cuando cada entidad recibe y transfiere recursos económicos, o no recíproca, cuando una de las entidades recibe recursos económicos sin otorgar nada a cambio; por ejemplo, en el caso de donaciones o contribuciones otorgadas o recibidas. Las transacciones deben reconocerse contablemente cuando mediante un acuerdo de voluntades se adquiere un derecho por una de las partes 54

involucradas en dicha transacción y surge una obligación para la otra, independientemente de cuándo se realicen.

La contabilidad sobre una base de devengación también llamada, “contabilidad sobre una base acumulada” no sólo captura transacciones y otros eventos pasados que representaron cobros o pagos de efectivo, sino también, obligaciones de pago en el futuro y recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Las NIFBdM particulares determinan cuándo y bajo qué circunstancias serán objeto de reconocimiento contable. 55

Se les denomina otros eventos a sucesos o acontecimientos diferentes a las transacciones con otras entidades y que tienen efectos económicos que modifican la estructura financiera del Banco. Estos pueden ser: 56

- a) Transformaciones internas – son cambios en los recursos o en las obligaciones del Banco que modifican su estructura financiera, tal como la transformación de materias primas en productos terminados;
- b) Eventos internos – son aquellos que ocurren al interior del Banco en los que no intervienen terceros: tales como, la depreciación y amortización de activos, el deterioro de activos, entre otros;
- c) Eventos externos – son aquellos que ocurren fuera del Banco y normalmente están fuera de su control; por ejemplo: eventos económicos como la fluctuación en el valor de una moneda extranjera; eventos naturales como un huracán o un terremoto; eventos políticos; entre otros.

El Banco debe reconocer contablemente los efectos económicos de los otros eventos cuando se consideren devengados, es decir cuando ocurren, considerando para tal efecto su naturaleza y la posibilidad de ser cuantificados razonablemente en términos monetarios. 57

La información financiera contenida en los estados financieros debe incorporar, sin excepción, todos los efectos de las transacciones y otros eventos, que afectan económicamente al Banco en el momento en que ocurran. Esto permite capturar de manera suficiente y completa los hechos acontecidos en el Banco que deben ser informados en los estados financieros. 58

La información financiera sobre la base de lo devengado presenta los efectos de las transacciones y otros eventos sobre los recursos económicos del Banco en los periodos en que estos ocurren y sirve de base para evaluar el desempeño pasado del Banco y pronosticar el esperado. 59

La realización ocurre en el momento en que se efectúa el cobro o el pago de la partida en cuestión, lo cual normalmente sucede al recibir o pagar efectivo o su equivalente, o bien, al intercambiar dicha partida por derechos u obligaciones; por ejemplo, cuando el cobro o pago de la partida se realiza con un activo distinto a efectivo, tal como un instrumento financiero. Aun cuando no se haya efectuado dicho cobro o pago, la partida en cuestión se considera devengada cuando ocurre. Dado lo anterior, el momento de la devengación contable de una partida no coincide necesariamente con su momento de realización. 60

ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS

- El Banco debe asociar, en el mismo periodo contable, los costos y gastos con los ingresos que les son relativos, cuando se encuentren devengados, independientemente de la fecha en que se realicen. 61
- El postulado de asociación de costos y gastos con ingresos es el fundamento del reconocimiento de una partida en el estado de resultados integral; esto es, los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devenguen, asociando los costos de activos que se consumieron y costos y gastos que se incurrieron en el proceso de generación de dichos ingresos. 62
- La asociación de los costos y gastos con los ingresos se lleva a cabo: 63
- a) Identificando los costos y gastos que se erogaron para la generación de ingresos del periodo. En su caso deben efectuarse provisiones de dichos costos y gastos; y
 - b) Distribuyendo, en forma sistemática y racional, ciertos costos y gastos que están relacionados con la generación de ingresos a lo largo de distintos periodos contables, tal como la depreciación y amortización de activos a largo plazo.
- Los costos y gastos del periodo contable cuyos beneficios económicos futuros no pueden identificarse o cuantificarse razonablemente deben reconocerse directamente en los resultados del periodo en que se incurren. 64
- Los costos y gastos que se reconocen en los resultados del periodo actual incluyen: 65
- a) Los que se incurrieron para generar los ingresos del periodo;
 - b) Aquéllos cuyos beneficios económicos no pueden identificarse con ingresos futuros; y
 - c) Los que se derivan de un activo reconocido en el balance general en periodos anteriores y que contribuyen a la generación de beneficios económicos en el periodo actual (por ejemplo, la depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo).

VALUACIÓN

- Las transacciones y otros eventos que afectaron económicamente al Banco deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a la base de valuación que mejor represente su sustancia económica. 66
- La unidad monetaria es el común denominador de la actividad económica y constituye una base adecuada para la cuantificación y el análisis de los efectos derivados de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente al Banco. Las cifras cuantificadas en términos monetarios permiten comunicar información sobre las actividades económicas que desarrolla el Banco y, por ende, sirven de base para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros. 67
- Una descripción más detallada de las bases de valuación se encuentra en la sección Valuación, de esta NIFBdM. 68

DUALIDAD ECONÓMICA

La estructura financiera del Banco está constituida en forma dual, por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas; por lo tanto, el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente al Banco debe llevarse a cabo en forma dual, con el fin de poder presentar adecuadamente la estructura financiera del Banco y sus resultados del periodo. 69

El reconocimiento de las transacciones y otros eventos puede afectar tanto a la estructura financiera como a los resultados del Banco, lo cual puede presentarse cuando se genera un ingreso o al incurrir en un costo o un gasto. En otras ocasiones, afecta sólo la estructura financiera, tal como cuando se cobra un instrumento financiero o cuando se liquida un financiamiento. 70

CONSISTENCIA

El Banco debe seguir un mismo tratamiento contable en transacciones u otros eventos similares, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la sustancia económica de dichas transacciones y eventos. 71

Algunas NIFBdM particulares establecen tratamientos contables alternos, debiendo seleccionar el que mejor refleje la sustancia económica de las transacciones u otros eventos. El tratamiento seleccionado debe permanecer a lo largo del tiempo. 72

La consistencia propicia la generación de información financiera comparable, sin la cual no habría posibilidad de conocer si los cambios en los valores contables se deben a efectos económicos reales o tan sólo a cambios en los tratamientos contables. Por lo tanto, la consistencia coadyuva a la comparabilidad de la información financiera del Banco en diferentes periodos contables. 73

La necesidad de comparabilidad no debe ser un freno a la evolución y mejoramiento de la calidad de la información financiera. Si las circunstancias o los hechos cambian y los criterios o procedimientos utilizados generan información financiera que no es útil, dichos criterios o procedimientos deben modificarse o sustituirse con el fin de fortalecer la utilidad de los estados financieros. 74

OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NECESIDADES DE LOS USUARIOS

Para que los estados financieros cumplan su función es necesario entender las necesidades de sus usuarios, quienes requieren de información útil para tomar decisiones económicas con respecto al Banco y para entender las actividades económicas que realiza. 75

Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIFBdM con los significados que se especifican en el Glosario de las NIFBdM: 76

- a) Banco.
- b) Riesgo cambiario.
- c) Riesgo de concentración.
- d) Riesgo de crédito.
- e) Riesgo de mercado.
- f) Riesgo de tasa de interés.
- g) Usuario general.

El usuario general de la información financiera del Banco puede clasificarse de manera importante en los siguientes grupos: 77

- a) Miembros de la Junta de Gobierno y funcionarios del Banco.- son los responsables de que el Banco cumpla con sus objetivos y funciones, además de dirigir sus actividades operativas;
- b) Órganos de supervisión y vigilancia, internos o externos.- son los responsables de revisar y evaluar la administración del Banco, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- c) Organismos Financieros Internacionales.- son los organismos de cooperación financiera internacional y bancos centrales de otros países;
- d) Gobierno Federal¹.- poder público a través del cual se ejerce la soberanía nacional y se representa jurídicamente a los Estados Unidos Mexicanos;
- e) Cuentahabientes.- son las entidades que mantienen depósitos en el Banco;
- f) Entidades gubernamentales².- son los organismos establecidos por una legislación específica, la cual determina los objetivos de la misma, su ámbito de acción y sus limitaciones, tales como el SAT, IMSS, INEGI, entre otros; y
- g) Otros usuarios.- incluye a otros interesados no comprendidos en los apartados anteriores, tales como público en general, analistas financieros, consultores, prensa especializada, investigadores, estudiantes, entre otros.

Cada usuario puede requerir información diferente; sin embargo, las NIFBdM se orientan a la información que satisfaga al usuario general. Aunque los objetivos de los estados financieros y de la información financiera son los mismos, ciertos datos útiles van más allá del contenido de los estados financieros, por lo que sólo pueden ser suministrados por medio de informes distintos; por ejemplo, el informe anual del Banco, mediante el cual se proporcionan elementos para entender, entre otras cuestiones, el comportamiento del entorno nacional e internacional en el que opera el Banco. 78

OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de los estados financieros es proveer información financiera sobre el Banco a los usuarios, existentes o potenciales, para tomar decisiones 79

¹ Definición tomada del Glosario de términos más usuales en la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos.

² Ídem

económicas en relación con el Banco y para el entendimiento de las actividades económicas que realiza.

Para cumplir el objetivo anterior, los estados financieros deben proveer información sobre los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos del Banco, que sea útil a los usuarios de los estados financieros. 80

UTILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deben ser útiles a los usuarios para: 81

- a) La toma de decisiones por parte de los miembros de la Junta de Gobierno y funcionarios del Banco;
- b) Llevar a cabo las funciones de revisión por parte de los órganos de vigilancia;
- c) Conocer los recursos de los que dispone el Banco para hacer frente a los desequilibrios temporales de la balanza de pagos;
- d) Conocer los efectos que provoca en la estructura financiera del Banco la instrumentación de la política monetaria y cambiaria; y
- e) Conocer los financiamientos a los que el Banco ha recurrido o ha otorgado, entre otros.

Destacando que las características particulares de los objetivos y funciones inherentes al Banco Central, están determinados por el cumplimiento de su mandato en el contexto económico del país y no por los resultados positivos o negativos cuantificados en términos monetarios, que obtenga. 82

Adicionalmente, los estados financieros deben proveer información respecto al riesgo financiero y sirven al usuario para evaluar la posibilidad de que ocurra algún evento en el futuro que cambie las circunstancias, actuales o esperadas, que han servido de fundamento en la cuantificación en términos monetarios de activos y de pasivos o en la valuación de sus estimaciones y que, de ocurrir dicho evento, puede originar una pérdida o, en su caso, una utilidad atribuible a cambios en el valor de activos o de pasivos y, por ende, cambios en los valores económicos que le son relativos. Los principales riesgos financieros que, por sí solos o combinados, pueden afectar al Banco son los siguientes: i) riesgo de mercado (riesgo de tasa de interés, riesgo cambiario), ii) riesgo de crédito, y iii) riesgo de concentración. Estos se encuentran definidos en el Glosario de las NIFBdM. 83

INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las NIFBdM se centran en los estados financieros, los cuales son la representación estructurada de la situación financiera a una fecha determinada, y de los resultados de operación y de los cambios en el capital contable del Banco en un periodo; presentan información que es útil al usuario en el proceso de la toma de sus decisiones económicas y para el entendimiento del Banco; por consiguiente, los estados financieros básicos deben proveer información sobre la evolución de: 84

- a) Los activos,
- b) Los pasivos,
- c) Los ingresos, costos y gastos,

- d) La utilidad o pérdida integral, y
- e) Los cambios en el capital contable.

Los estados financieros proveen información sobre transacciones y otros eventos económicos vistos desde la perspectiva del Banco y no desde el punto de vista de un grupo particular de usuarios. 85

Los estados financieros básicos del Banco que responden a las necesidades comunes de los usuarios y al objetivo de los estados financieros, son: 86

- a) Balance general – es el estado financiero básico que presenta información, a una fecha determinada, relativa a su situación financiera, que se conforma por:
 - i. activos (recursos económicos que controla); y
 - ii. la estructura de su pasivo y capital contable;
- b) Estado de resultados integral – es el estado financiero básico que presenta la información relativa a los ingresos, costos y gastos, así como al resultado del ejercicio por aplicar y al resultado integral del Banco, durante un periodo contable; y
- c) Estado de cambios en el capital contable – es el estado financiero básico que presenta los movimientos entre los saldos iniciales y finales del capital contable del Banco.

Si bien para la generalidad de las entidades el estado de flujos de efectivo es un estado financiero básico, para el usuario general de la información financiera del Banco no genera información útil y/o aplicable, considerando la naturaleza de un Banco Central; por tal motivo, no es un estado financiero básico. 87

Las notas de los estados financieros son parte integrante de los mismos y su objeto es complementarlos con información relevante; revelan las políticas contables, así como, los métodos, supuestos y juicios utilizados al estimar los montos presentados en los estados financieros. 88

El reconocimiento con base en lo devengado muestra los efectos de las transacciones y otros eventos sobre los recursos económicos y obligaciones del Banco en el periodo contable en que estos ocurren, aun cuando los cobros y los pagos ocurran en periodos distintos. 89

LIMITACIONES EN EL USO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El usuario debe tener presente las siguientes limitaciones de los estados financieros: 90

- a) Las transacciones y otros eventos, que afectan económicamente al Banco, son reconocidos conforme a las NIFBdM particulares que pueden ser aplicadas con diferentes métodos, lo cual puede afectar la comparabilidad;
- b) Los estados financieros básicos, especialmente el balance general, presentan el valor contable de los recursos y obligaciones del Banco, cuantificados confiablemente con base en las NIFBdM y no pretenden presentar su valor razonable en su conjunto, ni dar a conocer el crecimiento del Banco. Por ende, los estados financieros básicos no reconocen otros elementos esenciales, tales como el cumplimiento de sus

- objetivos, los recursos humanos o capital intelectual, la credibilidad de la que goza, etc.; y
- c) Están basados en algunas estimaciones y juicios que son elaborados considerando los cortes de periodos contables, motivo por el cual no pretenden ser exactos.

PERIODO CONTABLE

Los efectos derivados de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente al Banco deben identificarse con un periodo convencionalmente determinado (periodo contable), a fin de informar en forma periódica su situación financiera y sus resultados. 91

La necesidad de circunscribir los estados financieros a una fecha o a un periodo determinado surge de las exigencias de los usuarios del Banco, quienes requieren conocer de forma periódica información sobre el desempeño de sus actividades económicas, dado que al ser la vida del Banco indefinida, es necesario tener información a intervalos adecuados, para juzgar la situación financiera a cierta fecha y el desempeño por un periodo. 92

El concepto de periodo contable asume que la actividad económica del Banco, el cual tiene una existencia indefinida, puede ser dividida en periodos convencionales, los cuales varían en extensión, para presentar la situación financiera, los resultados y los cambios en el capital contable, incluyendo operaciones que, si bien no han concluido totalmente, ya han tenido un efecto económico. 93

De conformidad con el Art. 54 de la LeyBdM, el ejercicio financiero del Banco se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. 94

El efectuar cortes convencionales en la vida del Banco facilita, entre otras cosas, que: 95

- a) Se delimite la información financiera, reconociendo en el periodo que corresponde las transacciones y otros eventos devengados, aun cuando se vayan a realizar para efectos contables en periodos futuros;
- b) Se reflejen oportunamente y se asocien con el periodo en el que ocurren las transacciones y otros eventos, susceptibles de ser reconocidos;
- c) Se tomen decisiones sobre los aspectos financieros del Banco; y
- d) Se elaboren estimaciones contables, que aun cuando existan incertidumbres en cuanto a su monto, fecha de pago y beneficiario, se tienen que reconocer contablemente por considerarse devengadas.

La elaboración de estimaciones contables es una parte esencial del proceso de elaboración de la información financiera para reconocer aquellas transacciones y otros eventos, cuyos efectos no están totalmente concluidos a la fecha de los estados financieros, lo cual le otorga a una parte de la información financiera un carácter provisional. Su determinación requiere del empleo del juicio profesional y deben basarse en la información disponible que tenga el Banco en ese momento; asimismo, deben ser revisadas si cambian las circunstancias en las que se basó su determinación. 96

Para permitir a los usuarios evaluar cambios y tendencias, los estados financieros también proveen información financiera comparativa, por lo menos de un ejercicio anterior.	97
La devengación en cada periodo contable considera tres situaciones:	98
a) Reconocimiento de activos y pasivos de los que se devengarán ingresos, costos y gastos en un futuro para su adecuado enfrentamiento en resultados;	
b) Reconocimiento en resultados de ingresos, costos y gastos devengados, aun cuando no se hayan cobrado o pagado todavía.; y	
c) Reconocimiento de entradas y salidas de efectivo con su reconocimiento directo en resultados.	
Debe revelarse en los estados financieros información sobre transacciones y otros eventos, que en el futuro es posible que ocurran, si:	99
a) Está relacionada con los activos y pasivos del Banco (incluyendo activos y pasivos aún no reconocidos) que existen al final del periodo contable o existieron durante el mismo, o con ingresos, costos y gastos de dicho periodo; y	
b) La información es útil para los usuarios de los estados financieros.	
Los estados financieros deben incluir información sobre transacciones y otros eventos económicos que ocurrieron después del cierre del periodo contable, si esa información es necesaria para cumplir con el objetivo de los estados financieros, siempre y cuando la revelación de esta información no genere afectaciones en el mercado, interpretaciones equívocas por parte de los usuarios, efectos económicos adversos o cualquier signo negativo que provoque desequilibrios económico-financieros.	100
CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
ASPECTOS GENERALES	
La utilidad es la característica fundamental que deben tener los estados financieros; esta se define como la cualidad de satisfacer las necesidades comunes de los usuarios y constituye el punto de partida para derivar las características cualitativas restantes, las cuales se clasifican en:	101
a) Características cualitativas fundamentales; y	
b) Características cualitativas de mejora.	
La distinción entre las características cualitativas fundamentales y las de mejora es que las fundamentales deben cumplirse sin excepción alguna para que los estados financieros sean útiles, mientras que las de mejora son altamente deseables y deben cumplirse a su nivel máximo posible. Los estados financieros sin las características cualitativas fundamentales no son útiles, y no se vuelven útiles al tener sólo las características cualitativas de mejora.	102
Las características cualitativas fundamentales de los estados financieros son la relevancia y la representación fiel.	103

Las características cualitativas de mejora son la comparabilidad, la verificabilidad, la oportunidad y la comprensibilidad; estas también pueden ayudar a determinar cuál alternativa debe usarse para representar una transacción u otro evento si se considera que todas las alternativas proveen información relevante equivalente y una representación fiel equivalente de dicha transacción u otro evento. 104

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS FUNDAMENTALES

RELEVANCIA

Los estados financieros son relevantes cuando influyen en la toma de decisiones económicas de quienes los utilizan y en el entendimiento de las actividades económicas que realiza el Banco. Para que los estados financieros sean relevantes deben: 105

- a) Servir de base en la elaboración de predicciones y en su confirmación (valores de predicción y de confirmación); y
- b) Mostrar los aspectos más importantes del Banco reconocidos contablemente; es decir, los que tengan importancia relativa, también conocida como materialidad.

IMPORTANCIA RELATIVA

La información contenida en los estados financieros debe incluir todas las transacciones y otros eventos, que afectaron económicamente al Banco. La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios para su toma de decisiones y para el entendimiento de las actividades económicas que realiza el Banco. 106

La importancia relativa tiene una extensa gama de posibilidades de utilizar el juicio profesional, según sean las circunstancias particulares en las que se reconoce una transacción u otro evento en los estados financieros. Por lo anterior, no es posible establecer con exactitud en las NIFBdM los parámetros que definan la importancia relativa de una transacción u otro evento, con mayor razón, si se considera la existencia de las siguientes limitaciones de orden práctico: 107

- a) Es difícil establecer una línea general que delimite los hechos que tienen importancia y los que no la tienen;
- b) No es posible establecer parámetros aplicables para todas las circunstancias;
- c) Los efectos económicos futuros derivados de una transacción u otro evento no siempre se pueden determinar;
- d) Existen situaciones que no pueden expresarse en cifras monetarias en un momento dado, pero que en el transcurso del tiempo podrían tener un impacto importante en la información que muestran los estados financieros; y
- e) Los factores que determinan lo importante de un hecho económico en cierto momento, pueden cambiar considerablemente en el futuro, otorgándole una mayor o menor importancia relativa.

La importancia relativa no depende exclusivamente del importe de una transacción u otro evento, sino también de la posibilidad de que esta influya en la 108

interpretación de los usuarios de la información financiera, considerando todas las circunstancias. Ello implica que la evaluación de la importancia relativa debe regirse por el ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que inciden en cada situación concreta y no por cuantificaciones preestablecidas. Por esta razón, la importancia relativa no depende del establecimiento de parámetros, umbrales o reglas precisas, pues el juicio profesional constituye la mejor base para decidir sobre el significado de los hechos que tienen lugar en el curso normal de las operaciones del Banco.

La evaluación de la importancia relativa debe hacerse en el marco de las características cualitativas, tomando en cuenta su efecto en los estados financieros, en el contexto general de las actividades económicas que realiza el Banco. A continuación, se proporcionan algunos criterios para determinar la importancia relativa de una transacción u otro evento, en atención a aspectos cuantitativos y cualitativos. 109

IMPORTANCIA RELATIVA EN ATENCIÓN A ASPECTOS CUANTITATIVOS

En algunos casos es posible definir la importancia relativa de una transacción u otro evento en un contexto general atendiendo simplemente a su monto, sin embargo, es fundamental seleccionar las bases adecuadas para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes. Al respecto, las siguientes consideraciones pueden contribuir a definir tales criterios: 110

- a) La proporción que guarda una partida en los estados financieros en su conjunto o con el total del rubro del que forma parte o debería formar parte;
- b) La proporción que guarda una partida con otras partidas relacionadas;
- c) La proporción que guarda una partida con el monto correspondiente a años anteriores y el que se estima representará en años futuros;
- d) Considerar el efecto en los estados financieros de todas aquellas partidas que individualmente no representan una proporción sustancial, pero sí en su conjunto; y
- e) Existen partidas que deben presentarse por separado, o bien en forma compensada. La evaluación de la importancia relativa en estos casos debe hacerse considerando las partidas en forma separada o compensada, según sea el caso, para evitar errores de apreciación.

IMPORTANCIA RELATIVA EN ATENCIÓN A ASPECTOS CUALITATIVOS

En ocasiones, la importancia relativa de cierta información debe evaluarse en términos cualitativos atendiendo a la importancia de una determinada transacción o de otro evento en forma específica, así como a su naturaleza misma, ya que un importe de escasa cuantía puede ser poco importante cuando se origina de una situación o de una transacción habitual, pero el mismo importe puede cobrar importancia relativa cuando proviene de una situación anormal o inusual. 111

Para evaluar la importancia relativa de una transacción u otro evento debe tomarse en cuenta si: 112

- a) Se refiere a una situación de carácter no usual;
- b) Influye sensiblemente en la determinación del resultado del ejercicio;
- c) Está sujeto a un hecho futuro o condición;
- d) No afecta por el momento, pero en el futuro pudiera afectar;

- e) Su presentación obedece a leyes, reglamentos, disposiciones oficiales o contractuales;
- f) Corresponde a transacciones con partes relacionadas; o
- g) Es trascendente debido a su naturaleza, independientemente de su monto.

REPRESENTACIÓN FIEL

Los estados financieros son una representación fiel de las transacciones y otros eventos cuando su expresión es congruente con la sustancia económica de los mismos. Para lograr una representación fiel, los estados financieros deben: 113

- a) Reflejar correctamente transacciones y otros eventos realmente sucedidos (veracidad);
- b) Encontrarse libres de sesgo o prejuicio (neutralidad); y
- c) Contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales (información completa).

Para que los estados financieros tengan una representación fiel, debe existir una concordancia entre su contenido y las transacciones y otros eventos que han afectado económicamente al Banco. 114

Para ser útiles, los estados financieros no sólo deben incluir transacciones y otros eventos relevantes, sino también deben presentar fielmente la sustancia económica de los mismos. Cuando la sustancia económica y la forma jurídica no sean coincidentes, prevalecerá la sustancia económica, salvo cuando la forma jurídica emane de disposiciones establecidas en la LeyBdM y en el Reglamento. En muchas circunstancias, la sustancia de una transacción u otro evento y su forma legal son las mismas; si no fueran las mismas, el proveer información sólo respecto de la forma legal no representaría fielmente la transacción u otro evento. 115

VERACIDAD

Para que la información contenida en los estados financieros sea veraz y libre de error, esta debe reflejar correctamente las transacciones y otros eventos realmente sucedidos. 116

El ser correcta no significa precisión en todos los aspectos; quiere decir que no hay distorsiones u omisiones en la representación fiel de la transacción u otro evento, y el proceso utilizado para generar la información reportada ha sido seleccionado y aplicado sin errores. 117

Cuando los importes monetarios en los estados financieros no pueden determinarse directamente, es necesario estimarlos. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros y no disminuye la utilidad de la información. Un nivel alto de incertidumbre en la valuación no necesariamente evita que dicha estimación provea información útil. 118

NEUTRALIDAD

Los estados financieros deben ser neutrales e imparciales y encontrarse libres de sesgo o prejuicio. 119

Los estados financieros deben estar libres de sesgo, es decir, no deben estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado; de lo contrario, la información pierde neutralidad. 120

La neutralidad es apoyada por el ejercicio del criterio prudencial, el cual es el ejercicio de la cautela al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre. 121

INFORMACIÓN COMPLETA

Los estados financieros deben incluir todas las transacciones y otros eventos que afectaron económicamente al Banco y expresarse de forma clara y comprensible; adicionalmente, dentro de los límites de la importancia relativa, debe aplicarse un criterio de identificación y selección para destacar algunos conceptos al momento de ser informados. 122

Se revelará información, siempre y cuando no genere afectaciones en el mercado, interpretaciones equívocas por parte de los usuarios, efectos económicos adversos o cualquier signo negativo que provoque desequilibrios económico-financieros. 123

Información completa se refiere a la incorporación en los estados financieros y sus notas de información relevante, necesaria para la toma de decisiones de los usuarios. 124

APLICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS FUNDAMENTALES

Para ser útil, la información debe ser relevante y tener una representación fiel de las transacciones y otros eventos que afectaron económicamente al Banco. 125

El proceso más eficiente y efectivo para aplicar las características cualitativas fundamentales normalmente sería como sigue: 126

- Primero, identificar la transacción u otro evento que se requiere informar;
- Segundo, identificar el tipo de información más relevante sobre la transacción u otro evento;
- Tercero, determinar si dicha información está disponible y si es una representación fiel de la transacción u otro evento.

Si no se encuentra disponible el tipo de información requerida, se repite el proceso con el siguiente tipo de información más relevante.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE MEJORA

COMPARABILIDAD

La información financiera comparable debe permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información financiera del propio Banco de diferentes periodos o fechas, identificando tendencias. 127

La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y entender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras 128

características cualitativas, la comparabilidad no se relaciona con una sola partida, puesto que una comparación requiere por lo menos dos partidas.	
Los estados financieros deben cumplir con las NIFBdM, dado que esto favorece sustancialmente su comparabilidad, al ser así uniformes en cuanto a estructura, terminología y criterios de reconocimiento.	129
La aplicación del postulado básico de consistencia contribuye a la obtención de información financiera comparable, en tanto que la comparación que se realiza entre información preparada con diferentes criterios o métodos contables pierde comparabilidad.	130
Una vez adoptado un determinado tratamiento contable, este debe mantenerse en el tiempo, en tanto no se altere la naturaleza de la transacción u otro evento o, en su caso, las bases que motivaron su elección; sin embargo, si procede un cambio justificado que afecte la comparabilidad de la información financiera, debe cumplirse para este efecto con lo dispuesto por las NIFBdM particulares.	131
La consistencia y la comparabilidad no son lo mismo. La consistencia se refiere al uso del mismo tratamiento contable para las mismas partidas de periodo a periodo. La comparabilidad es la meta; la consistencia ayuda a lograr dicha meta.	132
La comparabilidad no es uniformidad. Para que la información sea comparable, cuestiones similares deben verse similares y cuestiones diferentes deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al hacer que cuestiones diferentes se vean similares, o que cuestiones similares se vean diferentes.	133
VERIFICABILIDAD	
Para ser verificable la información financiera debe poder comprobarse y validarse.	134
La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información represente fielmente las transacciones y otros eventos que han afectado económicamente al Banco.	135
La verificación puede ser directa o indirecta. La directa implica corroborar un importe u otra representación a través de la observación directa. La indirecta es a través de un modelo, una fórmula u otra técnica y el recálculo de los productos utilizando la misma metodología.	136
OPORTUNIDAD	
Los estados financieros deben emitirse a tiempo para que el usuario pueda utilizarlos antes de que pierdan su capacidad de ser útiles para los propósitos específicos de los usuarios generales; no obstante, cierta información puede continuar siendo oportuna para identificar y evaluar tendencias.	137
Los estados financieros no presentados oportunamente pierden, total o parcialmente, su relevancia; sin embargo, cuando se presentan con anticipación,	138

antes de que todos los aspectos atribuibles a una determinada transacción u otro evento relevante sean del todo conocidos, existe el riesgo de disminuir, por ejemplo, su nivel de confiabilidad.

COMPRESIBILIDAD

Una cualidad esencial de la información contenida en los estados financieros es que se facilite su entendimiento para los usuarios. La clasificación, la caracterización y la presentación de información, de manera clara y concisa, la hace comprensible. Para este propósito es fundamental que, a su vez, los usuarios tengan la capacidad de analizar la información financiera, así como, un conocimiento suficiente de las actividades económicas y funciones encomendadas al Banco como Banco Central del país. 139

La información acerca de temas complejos que sea relevante no debe quedar excluida de los estados financieros o de sus notas, sólo porque sea difícil su comprensión; por el contrario, dicha información debe complementarse con una revelación apropiada para facilitar su entendimiento. 140

APLICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE MEJORA

Las características cualitativas de mejora deben maximizarse dentro de lo posible; sin embargo, individualmente o en su conjunto, no pueden hacer útil la información si esta no es relevante o no provee una representación fiel de las transacciones u otros eventos. 141

RESTRICCIONES A LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS

Las características cualitativas fundamentales de los estados financieros, así como las de mejora, enfrentan en ocasiones algunas restricciones que dificultan la obtención de niveles óptimos de información adecuada para una u otra cualidad. Surgen así los conceptos de relación entre costo y beneficio y equilibrio entre las características cualitativas de mejora, que más que cualidades deseables de la información, actúan como restricciones o limitaciones a dichos niveles. 142

RELACIÓN ENTRE COSTO Y BENEFICIO

Los estados financieros son útiles para el proceso de toma de decisiones, pero al mismo tiempo, su obtención origina costos. 143

Los beneficios derivados de los estados financieros deben exceder el costo de prepararlos. En la evaluación de beneficios y costos debe intervenir sustancialmente el juicio profesional. 144

En ciertas circunstancias, la aplicación del concepto costo-beneficio puede afectar la aplicación de las características cualitativas de mejora; sin embargo, debido a que los estados financieros sin las características cualitativas fundamentales no son útiles, no puede cuestionarse la aplicación de las fundamentales por razones de costo-beneficio. 145

EQUILIBRIO ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE MEJORA

En la práctica, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de mejora para cumplir con el objetivo de los estados financieros. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse hacia la consecución de sus niveles máximos, cuestión que requiere de la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso específico. 146

ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

GENERAL

El balance general (también conocido como estado de situación financiera) muestra información sobre los siguientes elementos básicos: activos, pasivos y capital contable del Banco a una fecha determinada. 147

ACTIVOS

DEFINICIÓN

Un activo es un recurso económico presente, es decir, un derecho que tiene el potencial para producir beneficios económicos futuros, controlado por el Banco y derivado de eventos pasados. 148

DERECHO

Los derechos que tienen el potencial de producir beneficios económicos futuros incluyen: 149

- a) Derechos que corresponden a la obligación de un tercero de entregar efectivo, bienes o servicios, derechos de intercambiar recursos económicos en términos favorables y derechos para recibir recursos económicos de un tercero, si un evento incierto ocurre; y
- b) Derechos sobre bienes tangibles e intangibles que no corresponden a una obligación de un tercero.

Muchos derechos son establecidos por ley, contratos u otros medios legales. 150

Algunos bienes o servicios son consumidos al recibirlos, por lo que el derecho a recibir los beneficios económicos derivados de los mismos existe momentáneamente mientras se consumen los beneficios. 151

No todos los derechos que tiene el Banco son activos, pues sólo podrán serlo aquellos que tienen el potencial para producir beneficios económicos futuros al Banco y no para terceros, así como aquéllos que son controlados por el Banco. 152

Cada uno de los derechos del Banco es un activo diferente; sin embargo, pueden ser tratados contablemente como si fuera un solo activo. 153

En algunos casos es incierto si existe un derecho. En tanto no desaparezca la incertidumbre no existe un activo. 154

A un derecho incierto se le denomina activo contingente y se define como un elemento surgido a raíz de eventos pasados, cuya posible existencia como activo ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Banco. Por lo tanto, este tipo de derechos no cumple esencialmente con las características de un activo, por lo que no deben reconocerse en los estados financieros. 155

POTENCIAL PARA PRODUCIR BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS

Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos futuros, sin que sea seguro, ni siquiera probable, que los va a producir. 156

Un derecho puede ser un recurso económico, y por tanto un activo, aun cuando la probabilidad de que produzca beneficios económicos sea baja. 157

Un recurso económico puede generar beneficios económicos para el Banco al permitir que reciba flujos de efectivo contractuales u otros recursos económicos, al intercambiar recursos económicos con un tercero bajo condiciones favorables, al producir flujos de efectivo o evitar erogaciones al producir bienes o prestar servicios, al incrementar el valor de otro recurso económico, al rentar, vender, transformar o poner en circulación el recurso económico, o al extinguir pasivos al transferir recursos económicos. El beneficio económico también representa la capacidad de un activo de apoyar en el cumplimiento de las funciones y objetivos para los que el Banco fue creado. 158

Aun cuando el valor de un recurso económico se debe a su potencial presente de producir beneficios económicos futuros, el recurso es el derecho presente que contiene ese potencial y no los beneficios económicos futuros que ese derecho puede producir. 159

La vida de un activo está limitada por su potencial de producir beneficios económicos futuros; cuando este potencial se pierde parcial o totalmente, debe procederse a dar de baja parcial o totalmente el activo. 160

CONTROLADO POR EL BANCO

Un activo es controlado por el Banco, cuando este tiene el derecho de obtener para sí mismo, los beneficios económicos futuros que derivan del activo y de restringir el acceso de terceros a dichos beneficios. Todo activo que es controlado por el Banco no puede ser controlado simultáneamente por otra entidad. 161

El control de un recurso económico proviene normalmente de la capacidad de ejercer legalmente sus derechos; sin embargo, puede también surgir de la capacidad del Banco de asegurarse que nadie más podrá dirigir el uso del recurso económico y obtener sus beneficios. 162

Para controlar un recurso económico, el Banco debe asegurarse que los beneficios fluirán hacia él, directa o indirectamente, y no a un tercero. 163

Estar expuesto a variaciones importantes en los beneficios económicos quiere decir que el Banco controla el recurso económico, aun cuando este es sólo uno de los factores a considerar al evaluar el control. 164

En ocasiones el Banco (el principal) hace que un tercero (un agente) actúe a su favor y beneficio. Aun cuando el agente tenga la custodia de los recursos económicos controlados por el Banco, eso no significa que sea un activo del agente y el hecho de que tenga la obligación de transferirlos a un tercero no representa un pasivo para el agente, ya que los recursos a transferir son del Banco (principal). 165

COMO RESULTADO DE EVENTOS PASADOS

Todo activo debe ser resultado de eventos que han ocurrido en el pasado; por lo tanto, aquellos que se espera ocurran en el futuro, no representan un activo, pues no han afectado económicamente al Banco. 166

PASIVOS

DEFINICIÓN

Un pasivo es una obligación presente del Banco de transferir recursos económicos como resultado de eventos pasados. 167

OBLIGACIÓN PRESENTE

Una obligación presente es una exigencia económica (asumida o por contrato o por ley) identificada en el momento presente, de cumplir en el futuro con una responsabilidad adquirida por el Banco. 168

Una obligación presente siempre implica la existencia, a la fecha del balance general, de una contraparte o de un tercero con el que se ha contraído la misma, independientemente de que se conozca o no su identidad, puesto que la obligación puede ser con el público en general. La obligación es un deber o responsabilidad que el Banco no tiene capacidad práctica de evitar. 169

Muchas obligaciones surgen de contratos, leyes u otros medios legales y son legalmente ejecutables por la parte o partes a quienes se adeudan. Además, algunas obligaciones pueden surgir de prácticas habituales del Banco, de políticas publicadas o de pronunciamientos específicos. Estas obligaciones se conocen como obligaciones asumidas. 170

Los factores a considerar para evaluar si el Banco tiene la capacidad práctica de evitar transferir recursos económicos dependen de la naturaleza de las obligaciones. Ni la intención de no hacer una transferencia, ni la probabilidad de no hacerla, son una razón para concluir que el Banco tiene la capacidad práctica de evitar la transferencia. 171

En algunos casos es incierto si una obligación existe. Hasta en tanto esa incertidumbre sea resuelta, no existe un pasivo. 172

A una obligación incierta se le denomina pasivo contingente y se define como un elemento surgido a raíz de eventos pasados, cuya posible existencia como pasivo ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Banco. Por lo tanto, este tipo de obligaciones no cumple esencialmente con las características de un pasivo, por lo que no deben reconocerse en los estados financieros. 173

TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS

Para que exista el potencial de la obligación de transferir recursos económicos, no es necesario que exista certeza, ni siquiera probabilidad, que el Banco estará obligado a transferirlos. Una obligación existe cuando, por lo menos en alguna circunstancia, se requerirá la transferencia de recursos económicos. 174

Una obligación cumple con la definición de pasivo aun cuando la probabilidad de una transferencia de recursos sea baja. 175

Las obligaciones de transferir recursos económicos incluyen: 176

- a) Entregar efectivo;
- b) Entregar bienes o proveer servicios;
- c) Entregar recursos económicos si un cierto evento futuro ocurre; y
- d) Intercambiar recursos económicos con un tercero bajo condiciones desfavorables, como al celebrar un contrato de venta a futuro bajo condiciones adversas.

El Banco puede cumplir una obligación negociando con un tercero que este la liquidará, o reemplazando la obligación con una nueva. En última instancia, puede negociar una quita parcial o total de la obligación. En todas estas situaciones, el Banco tiene la obligación de transferir recursos económicos hasta que esta sea liquidada, transferida o reemplazada. 177

COMO RESULTADO DE EVENTOS PASADOS

Una obligación existe como resultado de un evento pasado si el Banco: 178

- a) Ya ha obtenido beneficios económicos (tal como la recepción de bienes o servicios) o ha tomado una acción, y
- b) Como consecuencia, el Banco tendrá que transferir recursos económicos que de otra manera no hubiera tenido que transferir.

Una obligación presente puede existir aun cuando la transferencia de recursos económicos no sea obligatoria sino hasta una cierta fecha en el futuro. 179

No existe una obligación presente si el Banco no ha recibido los beneficios económicos o tomado las acciones que generan la obligación de transferir recursos económicos. 180

Una provisión es un pasivo cuya cuantía y/o fecha de liquidación son inciertas y debe reconocerse contablemente, si después de tomar en cuenta toda la evidencia disponible, existe una obligación presente que cumple con las características esenciales de un pasivo. 181

CONSIDERACIONES ADICIONALES SOBRE ACTIVOS Y PASIVOS

CONTRATOS POR EJECUTAR

Un contrato por ejecutar es un contrato, o una porción de un contrato, que está pendiente de cumplirse de igual manera por las partes, ya sea que ninguna de las partes haya cumplido con sus obligaciones o que las hayan cumplido hasta cierto grado por igual. 182

Un contrato por ejecutar establece un derecho y una obligación interrelacionada de intercambiar recursos económicos, siendo interdependientes el derecho y la obligación y no pueden ser separados, por lo que representa un solo activo o pasivo. El Banco tiene un activo si los términos del intercambio son favorables y un pasivo si son desfavorables. El que dicho activo o pasivo sea incluido en los estados financieros depende del criterio de reconocimiento y la base de valuación seleccionados para el activo o pasivo, incluyendo, de ser aplicable, la evaluación de si el contrato es oneroso. 183

Cuando una parte cumple sus obligaciones del contrato, este ya no es por ejecutar, quedando el derecho de recibir un recurso económico, el cual es un activo, o en su caso, la obligación de transferir un recurso económico, la cual es un pasivo. 184

CAPITAL CONTABLE

DEFINICIÓN

Capital contable es el valor residual de los activos del Banco, una vez deducidos todos sus pasivos. 185

VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS

El capital contable representa el valor neto que contablemente tienen los activos y pasivos sujetos de reconocimiento en los estados financieros; por esta razón, también se le conoce como “activos netos” (activos menos pasivos). 186

TIPOS DE CAPITAL CONTABLE

El capital contable se clasifica de acuerdo con su origen, en: 187

- a) Capital contribuido, corresponde a los recursos con los que inició operaciones el Banco y las reservas capitalizadas; y
- b) Capital ganado o déficit, conformado por el resultado del ejercicio, el superávit por la revaluación de activos (inventarios), pérdidas de ejercicios anteriores, las reservas constituidas y, en su caso, otros resultados integrales.

MANTENIMIENTO DE CAPITAL

En términos generales, puede decirse que una entidad ha mantenido su capital contable, si éste tiene un importe equivalente al principio y al final del periodo. 188

El Banco de conformidad al Art. 53 de la LeyBdM debe, siempre que sea posible, preservar el valor real de la suma de su capital y sus reservas e incrementar dicho valor conforme aumente el producto interno bruto en términos reales. 189

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

GENERAL

El estado de resultados integral tiene por objetivo presentar la información relativa a los ingresos, costos y gastos, que resultan de las operaciones del Banco en un periodo contable y se conforma por los siguientes elementos: 190

- a) Ingresos, costos y gastos;
- b) Resultado del ejercicio por aplicar;
- c) Otros resultados integrales; y
- d) Resultado integral.

INGRESOS

DEFINICIÓN

Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos del Banco, durante un periodo contable, con un impacto favorable en el resultado del ejercicio por aplicar y, consecuentemente, en el capital contable. 191

Un ingreso existe sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacta favorablemente en el resultado integral del ejercicio y, consecuentemente, en el capital contable del Banco. 192

No deben considerarse como ingreso los incrementos de activos derivados de: 193

- a) La disminución de otros activos,
- b) El aumento de pasivos, o
- c) El aumento del capital contable.

No deben considerarse como ingreso los decrementos de pasivos derivados de: 194

- a) La disminución de activos, o
- b) El aumento de otros pasivos, o
- c) El aumento del capital contable.

En caso de que una parte o la totalidad de una contraprestación pactada se reciba de manera anticipada a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo debe considerarse como un pasivo, siempre que se cumpla cabalmente con la definición de este; tal es el caso del reconocimiento como pasivo de un anticipo de clientes. 195

COSTOS Y GASTOS

DEFINICIÓN

El costo y el gasto son decrementos de los activos o incrementos de los pasivos del Banco, durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en el resultado del ejercicio por aplicar. 196

El costo y el gasto representan el esfuerzo económico efectuado por el Banco para alcanzar su objetivo prioritario de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, así como para la realización de las demás funciones que por la LeyBdM tiene encomendadas. 197

Un costo o un gasto existe sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacta desfavorablemente al capital contable del Banco, a través del resultado del ejercicio por aplicar. 198

No deben considerarse como costo o gasto, los decrementos de activos derivados de: 199

- a) El aumento de otros activos,
- b) La disminución de pasivos, o
- c) La disminución del capital contable.

No deben considerarse como costo o gasto, los incrementos de pasivos derivados de: 200

- a) El aumento de activos, o
- b) La disminución de otros pasivos, o
- c) La disminución del capital contable.

CONSIDERACIONES SOBRE EL COSTO

Por costo debe entenderse, para fines de los estados financieros, que es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de un bien o un servicio adquirido por el Banco, con la intención de cumplir las funciones que por la LeyBdM tiene encomendadas. 201

Cuando se obtiene el beneficio asociado a un activo, su costo relativo se reconoce en resultados; por lo tanto, al reconocerse en el estado de resultados integral, asociándolo expresamente con el ingreso relativo, es común que se le siga llamando costo; por ejemplo, costo de billete y moneda, puestos en circulación. 202

Existen erogaciones que no pueden identificarse claramente con un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de beneficios; estos deben considerarse gastos desde el momento en que se devengan. 203

En el caso de un ingreso que se devenga a lo largo de varios periodos contables, el costo o gasto asociado debe reconocerse de manera sistemática en dichos periodos contables; por ejemplo, las depreciaciones y las amortizaciones. 204

RESULTADO DEL EJERCICIO POR APLICAR

El resultado del ejercicio por aplicar es el valor residual de los ingresos del Banco, después de haber disminuido sus costos y gastos relativos del periodo contable. 205

El resultado del ejercicio por aplicar corresponde al enfrentamiento entre los ingresos devengados y sus costos y gastos relativos, sin considerar aquellos ingresos, costos y gastos que por disposición expresa de NIFBdM particular, formen parte de otros resultados integrales. 206

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Los otros resultados integrales (ORI) son ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, están pendientes de realización, pero, además: 207

- a) Su realización se prevé a mediano o largo plazo; y
- b) Es probable que su importe varíe debido a cambios en el valor de los activos o pasivos que les dieron origen, motivo por el cual, podrían incluso no realizarse en una parte o en su totalidad.

Las NIFBdM particulares establecen cuales ingresos, costos o gastos deben o pueden tratarse como ORI; asimismo, establecen el momento y la forma en que deben reciclarse. 208

Debido al riesgo que tienen de no realizarse, se considera cuestionable la distribución de los ORI. Por lo tanto, los ORI deben presentarse, de forma separada: 209

- a) En el estado de resultados integral, inmediatamente después del resultado del ejercicio por aplicar;
- b) En el balance general, dentro del capital contable.

Al momento de realizarse, sea a lo largo del tiempo o en un momento determinado, los ORI deben reciclarse. Es decir, deben dejar de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable y reconocerse en los resultados del ejercicio por aplicar en el que se realicen los activos o pasivos que les dieron origen. Por lo tanto, reciclar implica mostrar en los resultados del ejercicio por aplicar, conceptos que en un periodo anterior fueron reconocidos como ORI. 210

El resultado integral corresponde a la suma algebraica del resultado del ejercicio por aplicar y los ORI obtenidos durante un periodo contable. 211

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

GENERAL

Este estado financiero se conforma por los siguientes elementos básicos: movimientos en el capital contable por decisiones de la Junta de Gobierno, disposiciones de la LeyBdM y acuerdos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) así como el resultado integral. 212

MOVIMIENTOS EN EL CAPITAL CONTABLE

Los movimientos en el capital contable por decisiones de la Junta de Gobierno, y disposiciones la LeyBdM y acuerdos con la SHCP, son: 213

- a) Superávit ganado por la revaluación de activos.- Por la actualización de los inventarios de moneda metálica y billete, realizada en apego a lo dispuesto en el Art. 56 de la LeyBdM para ajustar su valor conforme evolucione el costo de reponer dichas piezas, en tanto no sean puestas en circulación;
- b) Capitalizaciones de reservas creadas.- Por las asignaciones al capital contribuido provenientes de reservas creadas con un fin específico inicial que a la fecha ha expirado; estos movimientos representan traspasos entre el capital ganado y el capital contribuido y, consecuentemente, no modifican el total del capital contable del Banco;
- c) Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.- Por la aplicación parcial o total del resultado del ejercicio o de reservas constituidas, contra las pérdidas de ejercicios anteriores;
- d) Constitución de reservas.- Por la segregación del resultado del ejercicio del Banco para constituir reservas creadas de conformidad con lo establecido en el Art. 53 de la LeyBdM, ya sea para preservar el valor real de la suma del capital y reservas del Banco; cuando resulten de la revaluación de activos, o bien, cuando su constitución se efectúe mediante acuerdo con la SHCP;
- e) Utilización de reservas.- Por la aplicación parcial o total de reservas constituidas, contra las pérdidas del ejercicio actual, o bien, para los fines por los que éstas fueron creadas;
- f) Remanente de operación.- Por la determinación del monto a distribuir al Gobierno Federal.

RESULTADO INTEGRAL

El resultado integral es el incremento o decremento del capital ganado del Banco generado por su operación, durante un periodo contable, integrado por los resultados del ejercicio por aplicar más los otros resultados integrales, definidos en párrafos anteriores. 214

RECONOCIMIENTO

ASPECTOS GENERALES

DEFINICIÓN

El reconocimiento es el proceso de capturar, para su inclusión en el balance general o en el estado de resultados integral, una partida devengada que cumple la definición de uno de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, capital contable, ingreso, costo o gasto). El reconocimiento involucra la relevancia y la representación fiel del elemento en alguno de los estados financieros (solo o como parte de otras partidas) tanto conceptual como numéricamente; por tanto, debe cuantificarse en términos monetarios e incluirse en uno o más totales del estado financiero correspondiente. 215

El importe por el que un activo, un pasivo o capital contable se reconoce en el balance general se denomina “valor neto en libros”. 216

RELEVANCIA

La información sobre activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos debe ser relevante para los usuarios de los estados financieros; sin embargo, el reconocimiento de tales partidas puede no siempre proporcionar información relevante, por ejemplo, cuando: 217

- a) Es incierto si existe un activo o pasivo; o
- b) Existe un activo o pasivo, pero la probabilidad de una entrada o salida de beneficios económicos es baja.

INCERTIDUMBRE SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACTIVO O UN PASIVO

La presencia de uno o de los dos factores descritos en el párrafo anterior no lleva a la conclusión de que el reconocimiento carece de relevancia. Puede ser una combinación de factores y no un factor único lo que determina si el reconocimiento proporciona información relevante. Decidir si proporciona información relevante requiere el ejercicio del juicio profesional. 218

BAJA PROBABILIDAD DE UNA ENTRADA O SALIDA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS

Puede existir un activo o pasivo incluso si la probabilidad de una entrada o salida de beneficios económicos es baja. 219

Aun cuando la probabilidad de una entrada o salida de beneficios económicos sea baja, el reconocimiento del activo o pasivo puede proporcionar información relevante. 220

REPRESENTACIÓN FIEL

El reconocimiento de un activo o de un pasivo es apropiado si proporciona no sólo información relevante, sino también una representación fiel del mismo, así como de cualquier ingreso, costo o gasto o cambio en el capital contable, relativos. Una representación fiel podría verse afectada por el nivel de incertidumbre asociado con la valuación del activo o pasivo. 221

INCERTIDUMBRE EN LA VALUACIÓN

Para reconocer un activo o un pasivo, este debe valorarse. En muchos casos, esta valuación debe estimarse y, por ello, está sujeta a incertidumbre. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de la información financiera y no debilita la utilidad de la información. 222

La información más útil puede ser una valuación relevante basada en una estimación altamente incierta acompañada con su descripción y una explicación de las incertidumbres que la afectan. Si esa información no proporciona una representación suficientemente fiel del activo o del pasivo y de cualquier ingreso, costo o gasto o cambio en el capital contable, relativos, debe optarse por una 223

información más útil que podría ser ligeramente menos relevante, pero a la vez sujeta a menor incertidumbre en la valuación para alcanzar una representación fiel suficiente, con las descripciones y explicaciones necesarias.

En ciertas circunstancias, todas las valuaciones relevantes posibles de un activo o de un pasivo pueden estar sujetas a una incertidumbre tan alta que ninguna proporcionaría información útil. En estas circunstancias específicas, el activo o el pasivo podría no reconocerse como tal, pues tendría que reconocerse un gasto o un ingreso. 224

OTROS FACTORES

La representación fiel de un activo, pasivo, capital contable, ingreso, costo o gasto, reconocidos, implica no sólo el reconocimiento de ese elemento, sino también su valuación, así como la presentación y revelación de la información correspondiente. 225

Al evaluar si el reconocimiento de un activo o un pasivo proporciona una representación fiel del mismo, es necesario considerar no sólo su descripción y valuación en el balance general, sino también: 226

- a) La descripción de los ingresos, costos, gastos y cambios en el capital contable, relativos;
- b) La evaluación de reconocer o no los activos y pasivos relacionados; y
- c) La presentación y las revelaciones sobre el activo o pasivo, y el ingreso, costo, gasto o cambio en el capital contable, relativos. Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario de los estados financieros comprenda el fenómeno económico representado, además de contribuir al entendimiento de las actividades económicas que realiza el Banco.

EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO

El balance general y el estado de resultados integral describen los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos reconocidos del Banco, en resúmenes estructurados diseñados para hacer la información comparable y comprensible. 227

El reconocimiento vincula los elementos reconocidos en el balance general con el estado de resultados integral de la siguiente forma: 228

- a) Los activos totales menos los pasivos totales en el balance general al inicio y al cierre del periodo sobre el que se informa igualan al capital contable; y
- b) Los cambios reconocidos en el capital contable durante el periodo comprenden:
 - i. Movimientos en el capital contable por decisiones de la Junta de Gobierno, disposiciones de la LeyBdM y acuerdos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y
 - ii. Los ingresos menos costos y gastos reconocidos en el estado de resultados integral.

El vínculo entre los estados financieros se debe a que el reconocimiento de un elemento (o un cambio en su valor neto en libros) requiere el reconocimiento o baja de uno o más de los otros elementos (o cambios en el valor neto en libros de uno o más de otros elementos). Por lo cual: 229

- a) El reconocimiento de ingresos ocurre de forma simultánea con:
 - i) el reconocimiento de un activo o un incremento en su valor neto en libros; o
 - ii) la baja de un pasivo o una disminución en su valor neto en libros;
- b) El reconocimiento de costos o gastos ocurre de forma simultánea con:
 - i) el reconocimiento de un pasivo o un incremento en su valor neto en libros; o
 - ii) la baja de un activo o una disminución en su valor neto en libros.

El reconocimiento de activos o pasivos que surge de transacciones u otros eventos puede dar lugar al reconocimiento simultáneo de los ingresos, costos y gastos relacionados. Este reconocimiento simultáneo se denomina asociación de costos y gastos con ingresos. Esta NIFBdM no permite el reconocimiento en el balance general de partidas que no cumplen las definiciones de un activo, un pasivo o capital contable establecidas en la sección Elementos básicos de los estados financieros, de esta NIFBdM. 230

El Banco debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar aquellos hechos ocurridos en el periodo comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son suscritos cuando proporcionen evidencia sobre condiciones existentes a la fecha de cierre. Esto implica ajustar los importes reconocidos en los estados financieros y/o reconocer partidas que previamente no fueron reconocidas. 231

CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Sólo elementos que cumplen la definición de un activo, un pasivo o capital contable pueden reconocerse en el balance general. Asimismo, sólo los elementos que cumplen la definición de ingresos, costos o gastos se pueden reconocer en el estado de resultados integral; sin embargo, no todas las partidas que cumplen con la definición de alguno de los elementos se reconocen. 232

Un activo o pasivo se reconoce sólo si su reconocimiento y el de cualquier ingreso, costo, gasto o cambio en el capital contable, relativos, proporcionan a los usuarios de los estados financieros información que es útil, es decir que cumpla con las dos características cualitativas fundamentales descritas en la sección Características cualitativas de los estados financieros, que son: 233

- a) Relevancia; y
- b) Representación fiel.

Un activo o pasivo se reconoce si es probable que los beneficios de la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros justifiquen los costos de proporcionar y usar esa información, pues en algunos casos los costos de reconocimiento pueden superar a los beneficios. 234

Se requiere aplicar el juicio para decidir si debe reconocerse un activo o un pasivo, o debe reconocerse como gasto o ingreso; por ello, los requerimientos de reconocimiento pueden variar entre las NIFBdM particulares. 235

Al tomar decisiones sobre el reconocimiento, es importante considerar la información que se suministraría si no se reconoce el activo o pasivo en cuestión. Por ejemplo, si no se reconoce un activo cuando se incurre en desembolsos, se reconocería un gasto. A lo largo del tiempo, reconocer el gasto puede proporcionar información útil que permita a los usuarios de los estados financieros identificar tendencias. 236

Si un elemento que cumple con la definición de un activo o pasivo no se reconoce, el Banco debe proporcionar información sobre ese elemento en las notas de los estados financieros, siempre y cuando la revelación de esta información no genere afectaciones en el mercado, interpretaciones equívocas por parte de los usuarios, efectos económicos adversos o cualquier signo negativo que provoque desequilibrios económico-financieros. 237

BAJA

La baja es la eliminación, total o parcial, de un activo o un pasivo reconocido en el balance general del Banco, la cual tiene lugar cuando esa partida ya no cumple la definición de activo o de pasivo, y: 238

- a) Para un activo, la baja ocurre cuando el Banco pierde el control del mismo; y
- b) Para un pasivo, la baja ocurre cuando el Banco deja de tener una obligación presente.

Los requerimientos contables para la baja tienen como finalidad representar fielmente: 239

- a) Los activos y pasivos que se conserven después de la transacción u otro evento que conduzca a la baja (incluyendo cualquier activo o pasivo adquirido, incurrido o creado como parte de la transacción u otro evento); y
- b) El cambio en los activos y pasivos del Banco como resultado de esa transacción u otro evento.

Lo descrito en el párrafo anterior normalmente se logra: 240

- a) Dando de baja los activos o pasivos que han caducado o se han consumido, cobrado, pagado, cumplido o transferido, reconociendo los ingresos, costos y gastos relativos. En el resto de esta sección, el término “componente transferido” hace referencia a todos esos activos y pasivos; y
- b) Manteniendo el reconocimiento de los activos y pasivos retenidos, denominados como el “componente retenido”, si lo hubiera.

En algunos casos, puede parecer que el Banco transfiere un activo o pasivo, pero este puede permanecer como un activo o pasivo del Banco. Esto puede ocurrir: 241

- a) Cuando el Banco aparentemente ha transferido un activo, pero mantiene la exposición a variaciones positivas y negativas en el importe de los

- beneficios económicos que pueden derivarse del activo; esto, en ocasiones, indica que el Banco puede continuar controlando ese activo; o
- b) Si el Banco ha transferido un activo a un tercero que mantiene ese activo en calidad de agente del Banco, el transferente todavía controla el activo.

En los casos descritos en el párrafo anterior, la baja de ese activo o pasivo no es apropiada porque no lograría ninguna de las finalidades de los requerimientos contables para la baja descritos en esta sección. 242

Cuando el Banco deja de tener un componente transferido, la baja del mismo representa fielmente ese hecho; sin embargo, en algunos de esos casos, la baja puede no representar fielmente la medida en que una transacción modificó los activos o pasivos del Banco. Esto puede ocurrir cuando el Banco: 243

- a) Ha transferido un activo y, al mismo tiempo, realizado otra transacción que origina un derecho presente u obligación presente de readquirir el activo; o
- b) Ha retenido su exposición a variaciones positivas y negativas importantes en el importe de los beneficios económicos que podrían estar producidas por un componente transferido que el Banco ya no controla.

Si la baja no es suficiente para lograr los objetivos relacionados con la representación fiel de i) los activos y pasivos que se conserven después de la transacción u otro evento que conduzca a la baja; y ii) el cambio en los activos y pasivos como resultado de esa transacción o evento, esos dos objetivos pueden lograrse, en ocasiones, manteniendo el reconocimiento del componente transferido. Esto tiene las siguientes consecuencias: 244

- a) No se reconoce ningún ingreso, costo o gasto sobre el componente retenido o el componente transferido como resultado de la transacción u otro evento;
- b) Los recursos recibidos (o pagados) hasta el momento de la transferencia del activo (o pasivo) se tratan como un préstamo recibido (o concedido); y
- c) Se requiere presentar el componente transferido en el balance general.

VALUACIÓN

BASES DE VALUACIÓN

El sustento para cuantificar en términos monetarios una partida, es el postulado básico de valuación. 245

La valuación es el proceso de cuantificar, en términos monetarios, los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos del Banco. 246

La selección de una base de valuación requiere identificar la característica del elemento que está siendo valuado. Una base de valuación aplicada a un activo o a un pasivo afecta a cualquier ingreso, costo y gasto relacionado. 247

Las NIFBdM particulares pueden describir cómo implementar la base de valuación seleccionada, la cual podría incluir: 248

- a) Las técnicas que puedan o deban usarse para estimar un valor aplicando una base de valuación específica;
- b) Un enfoque de valuación simplificado, como es el caso de una solución práctica, que es probable que proporcione información similar a la proporcionada por la base de valuación preferente; o
- c) La forma de modificar una base de valuación.

Las bases de valuación se clasifican como sigue:

249

- a) costo histórico, integrada por:
 - i) costo de adquisición; y
 - ii) costo amortizado; y
- b) valor actual, la cual incluye a su vez:
 - i) valor razonable; y
 - ii) valor específico del Banco, el cual se subdivide en:
 - valor neto de realización,
 - valor de cumplimiento; y
 - iii) valor por método de participación.

Las bases de valuación se ilustran en el diagrama siguiente:

250

Costo histórico		Valor actual				
Importe derivado de la información de una transacción o evento que generó un activo o un pasivo		Importe derivado de la información que se actualiza para reflejar las condiciones a la fecha de valuación				
Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable		Valor específico del Banco		Valor por método de participación
				Valor neto de realización	Valor de cumplimiento	
Es el costo que se eroga al adquirir un activo. Considera también la construcción, fabricación, maduración o instalación de un activo	Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar o por pagar de un instrumento financiero, más o menos los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo	Es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado	Es el precio de entrada que a la fecha de valuación se pagaría por comprar un activo (conocido también como costo de reposición) o se recibiría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado	Es el monto estimado por el Banco de lo que espera recibir, por la venta de un activo en el curso normal de sus operaciones	Es el valor presente de los flujos de efectivo que el Banco espera verse obligado a pagar para extinguir un pasivo	Es el costo de adquisición de una inversión permanente modificado por la participación en los cambios posteriores en los activos netos de la participada
		Basados en supuestos externos de participantes del mercado	Basados en supuestos internos generados por el Banco			

COSTO HISTÓRICO

Las valuaciones basadas en el costo histórico proporcionan información monetaria sobre activos, pasivos e ingresos, costos y gastos relacionados, utilizando información procedente, esencialmente, del precio de la transacción u otro evento que dio lugar a ellos. A diferencia del valor actual, el costo histórico no refleja cambios en valores, excepto cuando esos cambios se relacionen con el deterioro de un activo, o cuando un pasivo se convierte en oneroso. 251

El costo histórico de un activo cuando se adquiere o crea, se integra por el monto de los costos incurridos en su adquisición o creación, los cuales deben incluir la contraprestación pagada por haberlo adquirido o creado, más los costos de la transacción. El costo histórico de un pasivo, cuando se incurre en él o es asumido, se integra por el valor de la contraprestación recibida menos los costos de la transacción. 252

El costo histórico de un activo se modifica a lo largo del tiempo para reflejar, si procede: 253

- a) El consumo del total o parte del recurso económico que constituye el activo (por venta, depreciación o amortización);
- b) Los pagos recibidos que extinguen parte o la totalidad del activo;
- c) El efecto de los eventos que causan que parte o la totalidad del costo histórico del activo deje de ser recuperable (deterioro); o
- d) La devengación de intereses o cualquier otro componente de financiamiento del activo.

El costo histórico de un pasivo se modifica a lo largo del tiempo para reflejar, si procede: 254

- a) El cumplimiento de la totalidad o parte de la obligación relacionada con el pasivo, por ejemplo, haciendo pagos que extinguen la totalidad o parte del pasivo;
- b) El efecto de eventos que incrementan el valor de la obligación de transferir los recursos económicos necesarios para satisfacer el pasivo que se haya convertido en oneroso. Un pasivo es oneroso si el costo histórico deja de ser suficiente para describir la obligación para satisfacerlo; o
- c) La devengación de intereses y cualquier otro componente de financiamiento del pasivo.

COSTO DE ADQUISICIÓN

El costo de adquisición es el costo histórico pagado por adquirir un activo. Como adquisición debe considerarse la compra, construcción, fabricación, instalación o maduración de un activo. 255

En la determinación del costo de adquisición deben considerarse el precio pagado y cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición. 256

COSTO AMORTIZADO

El costo amortizado es una base de valuación de costo histórico aplicable a activos financieros y pasivos financieros, y refleja el valor presente de las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Para instrumentos a tasa variable, la tasa de descuento se actualiza para reflejar los cambios en la misma. El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero se actualiza a lo largo del tiempo para describir los cambios posteriores, tales como la devengación de intereses, el deterioro del activo financiero y los cobros y pagos. 257

El costo amortizado debe considerarse neto de los costos de transacción en la determinación de la tasa de interés efectiva utilizada en la determinación de su valor presente. 258

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, derechos pagados a autoridades reguladoras y a mercados de valores, pagos por fianzas o por aval, así como impuestos sobre transferencia del instrumento financiero. No incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable del instrumento financiero al momento de la transacción. 259

VALOR ACTUAL

Las determinaciones del valor actual proporcionan información monetaria sobre activos, pasivos, e ingresos, costos y gastos relacionados, usando información actualizada para reflejar las condiciones en la fecha de valuación. A diferencia del costo histórico, el valor actual de un activo o de un pasivo no procede del precio de la transacción o de otro evento que lo originó. 260

VALOR RAZONABLE

Valor razonable es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir o liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado; es decir, entre partes independientes, dispuestas e informadas en una transacción de libre competencia. No obstante, se permite el uso de precios de comprador para posiciones de activo (conocido como costo de reposición) y precios de vendedor para posiciones de pasivo. 261

El valor razonable refleja la perspectiva de los participantes del mercado al que tiene acceso el Banco. El activo o pasivo se determina usando los mismos supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del mismo, en el supuesto de que dichos participantes del mercado actuaran en su mejor interés económico. 262

El valor razonable puede determinarse directamente observando precios en un mercado activo (cotizaciones observables o valores de activos, pasivos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios). En otros casos, se determina indirectamente usando técnicas de valuación, tales como las basadas en los flujos de efectivo, reflejando todos los factores siguientes: 263

- a) Estimaciones de los flujos de efectivo futuros;
- b) Posibles variaciones en el importe estimado o momento de los flujos de efectivo futuros para el activo o pasivo que se está valuando, causadas por la incertidumbre inherente en los flujos de efectivo;
- c) El valor del dinero en el tiempo;
- d) El precio por soportar la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo; es decir, una prima de riesgo o descuento de riesgo. Los participantes en el mercado generalmente pagarían menos por adquirir un activo o cobrarían más por asumir un pasivo, que tenga flujos de efectivo inciertos;
- e) Otros factores como la liquidez, siempre que los participantes del mercado tomen en cuenta esos factores en las circunstancias señaladas.

Los factores mencionados en los incisos b) y d) del párrafo anterior incluyen la posibilidad de que una contraparte pueda no cumplir su pasivo con el Banco (riesgo crediticio). 264

El valor razonable no procede del precio de la transacción o de otro evento que originó el activo o el pasivo, dicho valor no se incrementa por los costos de transacción incurridos al adquirir el activo y no se disminuye por los costos de transacción incurridos al adquirir el activo o asumir el pasivo. Además, no refleja los costos de transacción en los que se incurriría en la disposición final del activo o en la transferencia o liquidación del pasivo. 265

Cuando en la determinación del valor razonable se utilice el costo de reposición, este debe entenderse como el precio de entrada que a la fecha de valuación se pagaría por comprar un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. 266

Atendiendo a lo establecido en el Art. 56 de la LeyBdM, el costo de reposición debe utilizarse cuando el activo se adquiere para su transformación y/o posterior puesta en circulación. 267

VALOR ESPECÍFICO DEL BANCO

El valor específico del Banco es el importe estimado de recuperación de un activo o de cumplimiento para la satisfacción de un pasivo basado en supuestos internos generados por el Banco y se divide en: 268

- a) El valor de realización, que es el monto estimado por el Banco de lo que espera recibir por la venta de un activo en el curso normal de sus operaciones. Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados, se genera el valor neto de realización; y
- b) El valor de cumplimiento, que es el valor presente de los flujos de efectivo futuros o de otros recursos económicos, que el Banco espera verse obligado a transferir para liquidar un pasivo.

Los costos de disposición son los costos directos necesarios para llevar a cabo la venta, intercambio o abandono de un activo o grupo de activos, sin considerar los costos de interés e impuestos, es decir, los costos que resultan directamente y son esenciales para la venta y que serían incurridos por el Banco de realizarse la operación, incluyen todos los costos acumulados necesarios para dejar el 269

elemento a evaluar en condiciones de venta. Los costos de disposición son particulares del Banco, por lo cual no forman parte de un valor razonable.

El valor específico del Banco no incluye los costos de transacción en el momento de la adquisición de un activo o la asunción de un pasivo; sin embargo, sí incluye el valor presente de los costos de transacción que el Banco espera incurrir en la disposición final del activo o en el cumplimiento del pasivo. 270

El valor específico del Banco refleja los supuestos utilizados por éste en lugar de los de los participantes del mercado, aun cuando no sean representativos. 271

El valor específico del Banco no es observable y se determina utilizando técnicas de valuación basadas en los flujos de efectivo y refleja los mismos factores descritos previamente para el valor razonable, pero desde la perspectiva específica del Banco, en lugar de una perspectiva de los participantes del mercado. 272

VALOR POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

El valor por método de participación de una inversión permanente se determina a partir de su costo de adquisición, el que se modifica por la participación del Banco en los cambios, posteriores a la adquisición, en los activos netos de la entidad en la que participa (participada), tales como los cambios por su resultado integral o los derivados de la distribución de sus utilidades y reembolsos de capital contable. 273

FACTORES A CONSIDERAR AL SELECCONAR UNA BASE DE VALUACIÓN

Al seleccionar una base de valuación para un activo o un pasivo y para los ingresos, costos y gastos relacionados, es necesario evaluar la naturaleza de la información que producirá la base de valuación en el balance general y en el estado de resultados integral, así como otros factores. 274

La información proporcionada por una base de valuación debe ser útil a los usuarios de los estados financieros; para lograr esto, la información debe ser relevante y representar fielmente lo que se pretende (características cualitativas fundamentales). Además, tanto como sea posible, debe ser comparable, verificable, oportuna y comprensible (características cualitativas de mejora). 275

Para aplicar las características cualitativas fundamentales se debe identificar la información más relevante disponible sobre la transacción u otro evento. En esta sección se proporciona un análisis sobre la importancia de las características cualitativas en la selección de una base de valuación para los activos y pasivos. Parte de ese análisis puede aplicarse para la información proporcionada en las notas de los estados financieros, tanto para los elementos reconocidos como para los no reconocidos. 276

RELEVANCIA

La relevancia de la información proporcionada por una base de valuación para un activo o pasivo y sus ingresos, costos y gastos relacionados está determinada por: 277

- a) Las características del activo o pasivo; y
- b) La forma en que el activo o pasivo contribuye a los flujos de efectivo futuros.

CARACTERÍSTICAS DEL ACTIVO O PASIVO

La relevancia de la información proporcionada por una base de valuación depende parcialmente de las características del activo o pasivo, particularmente de la variabilidad de sus flujos de efectivo y de si su valor es sensible a factores de mercado u otros riesgos. 278

Si el valor de un activo o pasivo es sensible a factores de mercado u otros riesgos, el costo histórico puede no proporcionar información relevante si la información sobre cambios en el valor es importante para los usuarios de los estados financieros. 279

Si se usa el costo histórico, los cambios en el valor se presentan cuando tiene lugar un evento tal como la disposición o deterioro de un activo o cumplimiento de un pasivo. 280

Los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reflejan los cambios en las expectativas de los participantes del mercado, así como los cambios en los riesgos asumidos. 281

APORTACIÓN A LOS FLUJOS DE EFECTIVO FUTUROS

Cuando la actividad del Banco implica el uso de varios recursos económicos que producen flujos de efectivo para producir bienes o servicios, es probable que el costo histórico, valor razonable o el valor neto de realización proporcionen información relevante sobre esa actividad. 282

Para otros activos y pasivos que producen flujos de efectivo, la base de valuación que proporcionaría la información más relevante sería un valor actual que incorpore estimaciones actuales del monto, momento en que se generan e incertidumbres de los flujos de efectivo futuros. 283

Cuando una de las actividades del Banco implica la gestión de activos financieros y pasivos financieros con el objetivo de cobrar o pagar flujos de efectivo contractuales, el costo amortizado puede proporcionar información relevante que puede usarse para determinar el margen entre el interés ganado sobre los activos y el interés incurrido sobre los pasivos. 284

REPRESENTACIÓN FIEL

Cuando los activos y pasivos están relacionados de alguna forma, el uso de bases de valuación distintas para esos activos y pasivos puede crear una asimetría 285

contable; por consiguiente, el uso de la misma base de valuación puede proporcionar a los usuarios de los estados financieros información más útil.

Cuando una valuación no puede determinarse directamente observando los precios en un mercado activo y debe estimarse, surge incertidumbre en la valuación, la cual puede afectar a la representación fiel. Un alto nivel de incertidumbre en la valuación no impide, necesariamente, el uso de una base de valuación que proporcione información relevante; sin embargo, en algunos casos, el nivel de incertidumbre en la valuación es tan alto que la información proporcionada por una base de valuación puede no proporcionar una representación suficientemente fiel. En estos casos, es apropiado considerar la selección de una base de valuación diferente que provea información relevante. 286

La incertidumbre en la valuación es distinta de la incertidumbre sobre el desenlace y de la incertidumbre sobre la existencia: 287

- a) La incertidumbre sobre el desenlace surge cuando hay dudas sobre el monto o momento en que se generará cualquier entrada o salida de beneficios económicos que procederá de un activo o pasivo; y
- b) La incertidumbre sobre la existencia surge cuando hay dudas sobre si existe un activo o un pasivo.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE MEJORA Y LA RESTRICCIÓN DEL COSTO

Las características cualitativas de mejora sobre la comparabilidad, verificabilidad y comprensibilidad, y la restricción del costo de emisión de los estados financieros, tienen implicaciones para la selección de una base de valuación. La característica cualitativa de la oportunidad no tiene implicaciones específicas para la valuación. 288

El costo restringe la selección de una base de valuación. Por ello, es importante considerar si resulta probable que los beneficios de la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros por esa base de valuación justifican los costos de proporcionar y utilizar esa información. 289

El uso de las mismas bases de valuación para los mismos elementos, de un periodo a otro, puede ayudar a hacer los estados financieros más comparables. 290

La verificabilidad se mejora con el uso de bases de valuación que generan valuaciones que pueden ser corroboradas de forma independiente, ya sea directamente observando precios, o indirectamente mediante la comprobación de los datos de entrada a un modelo. 291

La comprensibilidad depende en parte de cuántas bases de valuación se usan y de si estas cambian a lo largo del tiempo. En general, si se usan más bases de valuación en un conjunto de estados financieros, la información resultante podría ser más compleja y, por ello, menos comprensible. 292

COSTO HISTÓRICO

El costo histórico es más simple, menos costoso, y generalmente verificable; sin embargo, la estimación del consumo y la identificación y valuación de las pérdidas por deterioro de un activo o la estimación de los pasivos onerosos puede ser difícil de determinar o verificar. 293

Con el uso de una base de valuación del costo histórico, los activos o pasivos idénticos que se adquieren o se incurren en momentos distintos pueden presentarse en los estados financieros por importes diferentes. Esto puede reducir la comparabilidad de un periodo a otro. 294

VALOR ACTUAL

El valor razonable se determina desde la perspectiva de los participantes del mercado, no desde la perspectiva específica del Banco, y es independiente de cuándo se adquirió el activo o se incurrió en el pasivo, activos y pasivos idénticos determinados a valor razonable deben reconocerse, en principio, por el mismo importe cuando se tengan acceso a los mismos mercados. Esto puede mejorar la comparabilidad de un periodo a otro. Por el contrario, el valor de cumplimiento refleja la perspectiva específica del Banco, esa determinación podría reducir la comparabilidad. 295

Si el valor razonable de un activo o de un pasivo puede determinarse directamente observando los precios en un mercado activo, el proceso de valuación del valor razonable es de bajo costo, simple, fácil de comprender y verificable a través de la observación directa. 296

Las técnicas de valuación, incluyendo las basadas en los flujos de efectivo, pueden ser necesarias para estimar el valor razonable de un activo o de un pasivo cuando no puede observarse directamente en un mercado activo y son generalmente necesarias al determinar el valor de cumplimiento. 297

Dependiendo de las técnicas usadas:

- a) La estimación de los datos de entrada y la aplicación de la técnica de valuación pueden ser costosas y complejas.
- b) Los datos de entrada del proceso pueden ser subjetivos y puede ser difícil verificar los datos de entrada y la validez del proceso mismo; por consiguiente, las valuaciones de activos o de pasivos pueden diferir. Eso reduciría la comparabilidad.

MOMENTOS DE LA VALUACIÓN

La valuación se presenta en dos etapas: 298

- a) Valuación inicial – proceso de cuantificar en términos monetarios por primera vez una partida reconocida en los estados financieros; y
- b) Valuación posterior – es la modificación del valor de una partida originada por eventos posteriores a su valuación inicial que la afectan de manera particular.

FACTORES ESPECÍFICOS DE LA VALUACIÓN INICIAL

La valuación inicial ocurre cuando una transacción u otro evento se incorpora por primera vez en la información financiera al considerarse devengada de acuerdo con el postulado básico de devengación contable y cumple con la definición de una partida de activo, pasivo, capital, ingreso, costo o gasto. 299

En la valuación inicial, el costo de un activo adquirido o un pasivo incurrido, como resultado de una transacción en condiciones de mercado, es normalmente similar a su valor razonable en esa fecha, a menos que los costos de transacción sean importantes. Si, posteriormente, se va a usar el costo histórico o el valor actual, lo más apropiado sería utilizar la misma base desde la valuación inicial. 300

Cuando el Banco adquiere un activo o asume un pasivo, intercambiándolo con otro activo o pasivo como resultado de una transacción en condiciones de mercado (con sustancia comercial), la valuación inicial normalmente genera un efecto en resultados derivado de la transacción. Cuando se valúa al costo (sin sustancia comercial), normalmente no genera un efecto en resultados en la valuación inicial, a menos que surjan ingresos o gastos que procedan de la baja del activo entregado o del pasivo transferido, o bien que el activo adquirido esté deteriorado o el pasivo asumido sea oneroso. 301

FACTORES ESPECÍFICOS EN LA VALUACIÓN POSTERIOR

La valuación posterior ocurre cuando un evento posterior a la valuación inicial modifica el valor de los activos y pasivos. 302

La valuación posterior debe efectuarse considerando las circunstancias particulares que afectan la valuación anterior y que mejor reflejen la situación actual. El criterio de valuación empleado debe aplicarse en forma consistente a fin de preservar la comparabilidad de los estados financieros a menos que una valuación diferente proporcione una información más relevante. 303

MÁS DE UNA BASE DE VALUACIÓN

La consideración de los factores descritos en esta sección puede llevar a la conclusión de que se necesita más de una base de valuación para un activo o pasivo, así como para los ingresos, costos y gastos relacionados, con el fin de proporcionar información relevante que represente fielmente la situación financiera del Banco y su resultado financiero. 304

En la mayoría de los casos, la forma más comprensible de proporcionar esa información es utilizar una base de valuación única. 305

En otros casos excepcionales, la información es más relevante u origina una representación más fiel de la situación financiera del Banco y su rendimiento financiero, a través del uso de: 306

- a) Una base de valuación de un valor actual para el activo o el pasivo en el balance general; y
- b) Una base de valuación diferente para los ingresos, costos y gastos relacionados en el estado de resultados integral.

En dichos casos, los ingresos totales y los costos y gastos totales que surgen en el periodo desde el cambio en el valor actual del activo o pasivo se separan y clasifican de forma que: 307

- a) El resultado del ejercicio por aplicar incluye los ingresos, costos y gastos determinados aplicando la base de valuación seleccionada; y
- b) El otro resultado integral incluye todos los ingresos o gastos restantes. En consecuencia, el otro resultado integral acumulado relacionado con ese activo o pasivo es igual a la diferencia entre:
 - i) el valor neto en libros del activo o el pasivo en el balance general; y
 - ii) el valor neto en libros que habría sido determinado aplicando la base de valuación seleccionada.

VALUACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE

El importe del capital contable no se determina directamente; es igual al total del valor neto en libros de todos los activos reconocidos menos el total de los importes en libros de todos los pasivos reconocidos. 308

El importe del capital contable del Banco no será igual al importe que podría obtenerse por la venta de todos sus activos y la liquidación de todos sus pasivos. 309

TÉCNICAS DE VALUACIÓN BASADAS EN LOS FLUJOS DE EFECTIVO

La valuación puede no ser observada directamente y una forma de estimarla es usando técnicas de valuación basadas en los flujos de efectivo (las cuales no son bases de valuación); por lo que se debe identificar la base de valuación que se utiliza y el grado en que la técnica refleja los factores aplicables a dicha base. 310

Las técnicas de valuación basadas en los flujos de efectivo pueden usarse al aplicar una base de valuación modificada. 311

La incertidumbre sobre el desenlace surge de las incertidumbres sobre el monto o momento en que se generan los flujos de efectivo futuros. Esas incertidumbres son características importantes de activos y pasivos. Al determinar un activo o pasivo con base en estimaciones de flujos de efectivo futuros inciertos, un factor a considerar es la variación de los posibles escenarios en las estimaciones del importe y del momento en que ocurren los flujos de efectivo. Esos escenarios se consideran al seleccionar un único importe dentro del rango de flujos de efectivo posibles. El importe seleccionado es en sí mismo, en ocasiones, el importe de un desenlace posible, pero esto no es siempre el caso. El importe que proporciona la información más relevante es habitualmente uno que procede de la parte central del rango (una estimación central). 312

Una estimación central no captura el precio por soportar la incertidumbre de que el desenlace pueda diferir de esa estimación central (prima de riesgo o descuento de riesgo). 313

Ninguna estimación central proporciona información completa sobre el rango de desenlaces posibles; por ello, los usuarios pueden requerir más información que sustente la estimación. 314

VALOR PRESENTE

Una de las técnicas de valuación basadas en los flujos de efectivo más reconocida y referenciada en diferentes NIFBdM particulares es la de valor presente, la cual considera el efecto del costo del dinero a través del tiempo en los flujos de efectivo futuros, al tomar en cuenta su valor descontado con una tasa apropiada de descuento. En el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros debe considerarse, según corresponda, los requisitos establecidos en las secciones respectivas, al ser utilizado como una técnica de valuación de alguna de las bases de valuación, tales como: costo amortizado, valor razonable o valor de cumplimiento. 315

CIFRAS NOMINAL Y REEXPRESADA

Cualquier costo histórico o valor actual puede expresarse desde uno de los siguientes dos enfoques: 316

- a) Cifra nominal; o
- b) Cifra reexpresada.

CIFRA NOMINAL

La cifra nominal está representada por el monto determinado por las bases de valuación de costo histórico o de valor actual. 317

CIFRA REEXPRESADA

Es la cifra nominal ajustada por un factor específico para conservar unidades monetarias equivalentes. 318

Los factores a utilizar pueden ser índices de precios emitidos por instituciones reguladoras (miden los efectos inflacionarios), tipos de cambio (miden los efectos cambiarios), etcétera. 319

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN**COMUNICACIÓN EFECTIVA**

El Banco comunica la información sobre sus activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos presentando y revelando información en sus estados financieros. La comunicación efectiva de los estados financieros incrementa su relevancia y contribuye a una representación fiel de los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos del Banco; también mejora la comprensibilidad y comparabilidad de la información en los estados financieros y requiere: 320

- a) Enfocarse en los objetivos y principios de presentación e información a revelar, considerando la LeyBdM, el Reglamento y los Lineamientos establecidos por la Junta de Gobierno;
- b) Clasificar la información agrupando las partidas similares juntas y separando las diferentes; y

- c) Presentar la información de forma que no se oscurezca con detalles innecesarios o agrupaciones excesivas.

Para facilitar la comunicación efectiva de los estados financieros, los requerimientos de presentación y revelación deben mantener un equilibrio entre: 321

- a) La flexibilidad de proporcionar información relevante que represente fielmente los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos del Banco, que son consecuencia de las transacciones y otros eventos del periodo; y
- b) Requerir información que sea comparable de un periodo a otro.

ESTADOS FINANCIEROS

Para cumplir con las NIFBdM el Banco debe presentar los tres estados financieros básicos y sus notas, establecidos en la sección Objetivo de los estados financieros. 322

Los estados financieros básicos y sus notas: 323

- a) Deben presentarse conjuntamente en todos los casos. La información que complementa los estados financieros básicos puede incluirse dentro del propio estado o en notas por separado; y
- b) Son representaciones alfanuméricas que clasifican y describen mediante títulos, rubros, conjuntos, cantidades y notas explicativas sobre la situación financiera del Banco, sus resultados integrales del ejercicio y los cambios en su capital contable.

Las NIFBdM son aplicables esencialmente a los estados financieros y no a otra información que se presente fuera de ellos. 324

Los estados financieros deben contener la siguiente información de manera prominente: 325

- a) El nombre del Banco,
- b) El nombre del estado financiero,
- c) La fecha del balance general y del periodo cubierto por los otros estados financieros básicos;
- d) Si se presenta la información en miles o millones de pesos, el criterio utilizado debe indicarse claramente; y
- e) La moneda en que se presentan los estados financieros.

PRESENTACIÓN

GENERAL

Los estados financieros son el resultado de capturar transacciones y otros eventos, que se reconocen como activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos y que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. Implica un proceso de clasificación, agrupación y compensación de información en los estados financieros. Si un rubro determinado carece de importancia relativa por sí solo, debe agruparse con otras partidas. 326

En esta NIFBdM se establecen conceptos generales de presentación; en NIFBdM particulares se establecen requerimientos sobre presentaciones específicas para determinadas situaciones. 327

Los estados financieros deben presentarse anualmente en forma comparativa por lo menos con el periodo anterior. Cuando el Banco haya modificado su información en forma retrospectiva, en términos de la NIFBdM B-1, Cambios contables y correcciones de errores, también debe presentarse el balance general ajustado al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa. Esto no impide que se emitan estados financieros en fechas intermedias. 328

La forma de presentar las partidas en los estados financieros debe mantenerse durante el periodo que se informa, así como en el periodo subsecuente, a menos que: 329

- a) Después de un cambio importante en la naturaleza de las operaciones del Banco o de un análisis de sus estados financieros, sea evidente que otra presentación es más adecuada considerando los criterios para la selección y aplicación de políticas contables que se incluyen en esta NIFBdM; o
- b) Los estados financieros de periodos anteriores que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual, sean afectados por cambios en NIFBdM particulares o reclasificaciones.

El Banco debe cambiar la presentación de sus estados financieros únicamente si la nueva presentación adoptada mejora la utilidad de los estados financieros. En estos casos, deben proporcionarse los elementos necesarios para afectar lo menos posible la comparabilidad. 330

Al hacer esos cambios en la presentación, el Banco debe reclasificar su información comparativa. Cuando se modifica la presentación de los estados financieros y sus notas, los correspondientes a periodos anteriores que se presentan para fines comparativos deben ajustarse o reclasificarse, según corresponda, en el mismo sentido, a menos que sea impráctico hacerlo. 331

CLASIFICACIÓN

La clasificación es la organización de los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos sobre la base de características compartidas. Estas características incluyen, pero no se limitan a, requerimientos específicos de carácter legal, de regulación o de otro tipo, la naturaleza de la partida, su función dentro de las actividades del Banco y la forma de determinarla. 332

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Los ingresos, costos y gastos deben clasificarse en los que se incluyen: 333

- a) En los resultados del ejercicio por aplicar; o
- b) En otros resultados integrales.

Todos los ingresos, costos y gastos se incluyen, en principio, en los resultados del ejercicio por aplicar; sin embargo, algunas NIFBdM particulares pueden 334

establecer para circunstancias excepcionales que los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor actual de un activo o pasivo se incluyan en otro resultado integral cuando, al hacerlo, se proporcione información más relevante o una representación más fiel del rendimiento financiero del Banco para ese periodo.

Todos los ingresos, costos y gastos incluidos en otro resultado integral en un periodo deben reciclarse a los resultados del ejercicio por aplicar del periodo, en un periodo futuro cuando se realicen, dado que al hacerlo se proporciona información más relevante y una representación más fiel del rendimiento financiero del Banco para ese periodo futuro. 335

AGRUPACIÓN

La agrupación es la presentación conjunta de partidas de activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos o gastos que tienen características compartidas y están incluidos en la misma clasificación. 336

La agrupación hace la información más útil y debe encontrarse un equilibrio, de forma tal que la información relevante no se oscurezca con muchos detalles insignificantes o por una agrupación excesiva. En ocasiones, pueden ser necesarios niveles diferentes de agrupación en partes distintas de los estados financieros. 337

COMPENSACIÓN

A menos que una NIF particular requiera o permita su compensación, deben presentarse por separado: 338

- a) Los activos y pasivos, y
- b) Los ingresos, costos y gastos.

La compensación es la presentación de uno o más activos financieros y pasivos financieros como un solo monto neto en el balance general del Banco cuando los flujos de efectivo futuros representarán una sola partida; por lo cual, para presentar el monto compensado en el balance general del Banco deben cumplirse las dos condiciones siguientes, o bien, cuando la LeyBdM o el Reglamento así lo indiquen, por ejemplo, la reserva internacional: 339

- a) Tener un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez
- b) Tener la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

Una compensación inadecuada limita a los usuarios en su posibilidad de entender las operaciones ocurridas. Presentar los activos, netos de sus estimaciones, por ejemplo, para obsolescencia de inventarios o para cuentas incobrables, no constituye compensación en los términos del párrafo anterior. 340

REVELACIÓN

GENERAL

Las notas de los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de las partidas y cifras que se presentan en dichos estados; proporcionan información acerca del Banco, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectarlo económicamente; así como, sobre la repercusión de políticas contables y de cambios importantes. Debido a lo anterior, las notas explicativas a que se ha hecho referencia deben presentarse junto con los estados financieros básicos. 341

Para una adecuada revelación las notas deben incluir información: 342

- a) Acerca de las bases de preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas;
- b) Requerida por las NIFBdM que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros básicos; y
- c) Que no se presente en ninguno de los estados financieros básicos, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos.

El Banco debe considerar cuál debe ser el detalle de las revelaciones, el énfasis a dar a los distintos elementos a revelar, el nivel adecuado de agrupación y de disgregación, y si los usuarios necesitan explicaciones adicionales para evaluar la información cuantitativa que se revela. 343

El Banco debe presentar las notas, de forma sistemática, considerando el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. 344

Normalmente las notas se presentan con el siguiente contenido: 345

- a) Declaración en la que se manifieste explícitamente el cumplimiento cabal con las NIFBdM, para lograr una presentación razonable. En caso contrario debe revelarse este hecho;
- b) Descripción de la naturaleza de las operaciones del Banco y de sus principales actividades;
- c) Resumen de las políticas contables importantes aplicadas;
- d) Información relativa a partidas que se presentan en el cuerpo de los estados financieros básicos, en el orden en el que se presenta cada estado financiero y las partidas que lo integran;
- e) Fecha para la suscripción de los estados financieros y nombres de los funcionarios de la administración que los suscriben; y
- f) Otras revelaciones incluyendo:
 - i. activos contingentes, pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos; y
 - ii. revelaciones de información no financiera; por ejemplo, los objetivos y políticas relativos a la administración de riesgos.

POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son los criterios de aplicación de las NIFBdM particulares, que el Banco considera como los más apropiados en sus circunstancias para 346

presentar razonablemente la información contenida en los estados financieros básicos.

- Las políticas contables importantes deben incluir: 347
- a) Las bases de valuación utilizadas para elaborar los estados financieros; y
 - b) Otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

SUPUESTOS E INCERTIDUMBRES EN LAS ESTIMACIONES

Las revelaciones deben permitir a los usuarios de los estados financieros entender el efecto de cualquier riesgo sobre el monto, momento en que se generan e incertidumbres de los flujos de efectivo futuros. Para cumplir este objetivo las revelaciones deben proveer: 348

- a) Información sobre las prácticas de administración de riesgos del Banco y cómo se enlazan con el reconocimiento y valuación de las partidas en los estados financieros; y
- b) Información sobre la exposición a riesgos del Banco.

El Banco debe revelar los supuestos claves utilizados, al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor neto en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a dichas estimaciones de activos y pasivos, la revelación debe incluir detalles sobre: 349

- a) Su naturaleza; y
- b) Su valor neto en libros al cierre del periodo sobre el que se informa.

La determinación del valor neto en libros de algunos activos y pasivos requiere la estimación de los posibles efectos de eventos futuros inciertos sobre dichos activos y pasivos. Por ejemplo, en ausencia de datos de entrada observables recientes, podrá ser necesario efectuar estimaciones acerca del futuro para determinar: el monto recuperable de las distintas clases de inmuebles, mobiliario y equipo; el efecto de una posible obsolescencia tecnológica sobre los inventarios; o cambios en las provisiones condicionadas a desenlaces futuros por litigios en curso. Estas estimaciones implican supuestos sobre estas partidas, tales como flujos de efectivo ajustados por el riesgo sobre las tasas de descuento a utilizar, la evolución prevista en el crecimiento futuro de beneficios a empleados u otro tipo de cambios futuros en los supuestos. 350

Los supuestos y otras fuentes de incertidumbre en las estimaciones a revelar son aquellos que por su naturaleza ofrecen una mayor dificultad, subjetividad o complejidad en el juicio. A medida que el número de variables y supuestos aumenta, el rango de distintos desenlaces futuros de las incertidumbres se amplía, siendo los juicios profesionales más subjetivos y complejos y, por ende, la posibilidad de que se produzcan cambios importantes futuros en el valor neto en libros de los activos o pasivos normalmente se incrementa. 351

La revelación de los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable en la determinación de estimaciones contables, no se requiere para activos y pasivos cuyos valores en libros se han determinado a valor razonable basado en datos 352

de entrada recientemente observados. Dichos valores razonables pueden cambiar de manera importante dentro del siguiente periodo, pero estos cambios no se originan por fallas en los supuestos u otros datos de entrada utilizados para la estimación de la incertidumbre.

El Banco debe revelar los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable en la determinación de estimaciones contables, de manera que ayude a los usuarios de los estados financieros a entender los juicios efectuados. La naturaleza y el alcance de la información proporcionada varían de acuerdo con la naturaleza de los supuestos y otras circunstancias. Este tipo de revelaciones incluyen, entre otras:

- a) La naturaleza de los supuestos u otras incertidumbres en la estimación;
- b) La sensibilidad del valor neto en libros por los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo, incluyendo los razonamientos de dicha sensibilidad;
- c) La resolución esperada de una incertidumbre, así como, el rango de desenlaces razonablemente posibles para el siguiente periodo, respecto al valor neto en libros de los activos y pasivos afectados; y
- d) Cuando la incertidumbre continúe sin resolverse, una explicación de los cambios efectuados a los supuestos pasados relativos a dichos activos y pasivos.

Algunas veces es impráctico revelar el alcance de los posibles efectos de un supuesto sobre la incertidumbre en la estimación. En tales casos, el Banco debe revelar que es posible, con base en la experiencia, que los desenlaces que se produzcan dentro del siguiente periodo sean diferentes de lo esperado y pueden requerirse ajustes importantes en el valor neto en libros del activo o pasivo afectado. En cualquier caso, el Banco debe revelar la naturaleza y el valor neto en libros del activo o pasivo afectado por la estimación.

OTRAS REVELACIONES

Si la información explicativa relativa a cambios en la presentación de los estados financieros y sus notas, correspondientes a periodos anteriores, continúa siendo relevante en el periodo actual, dicha información debe seguir revelándose.

Si se reclasifican algunos elementos de los estados financieros de periodos anteriores, debe revelarse, cuando sea relevante:

- a) La naturaleza de la reclasificación;
- b) El importe de cada partida o clase de partidas reclasificadas; y
- c) Las razones para hacer la reclasificación.

Cuando los estados financieros se presenten por un periodo distinto al ciclo normal de operaciones del Banco o este no coincida con un año calendario, debe revelarse tanto el periodo que cubren los estados financieros, como las razones para utilizar un periodo distinto al ciclo normal de operaciones o no coincidente con un año calendario.

En caso de que existan hechos posteriores que afecten sustancialmente la información financiera, entre la fecha a que se refieren los estados financieros y

en la que estos son suscritos, estos eventos deben revelarse suficiente y adecuadamente.

VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en esta NIFBdM entran en vigor a partir del ejercicio que inicie el 1º de enero de 2024. 359

Con la entrada en vigor de esta NIFBdM queda sin efecto la serie NIFBdM A emitida en el año 2014, la cual se conforma de los siguientes documentos: 360

NIFBdM A-1 Estructura de las NIFBdM

NIFBdM A-2 Postulados básicos

NIFBdM A-3 Necesidades de los usuarios y objetivos de los Estados Financieros

NIFBdM A-4 Características cualitativas de los Estados Financieros

NIFBdM A-5 Elementos básicos de los Estados Financieros

NIFBdM A-6 Reconocimiento y valuación

NIFBdM A-7 Presentación y revelación